Año LV. Habana.---Miércoles 2 de Mayo de 1894.—Santos Atanasio y Félix. Número 102.

DIARIO DE LA MARINA.

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABAÑA

EDICION DE LA MAÑANA.

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL **Diario de la Marina.**

AL DIARIO DE LA MARINA.
HABANA.

TELEGRAMAS DE ANOCHE.

Madrid, 1º de mayo.

Se ha celebrado la anunciada reunión de socialistas reinando en ella el orden más completo; se han pronunciado discursos contra los burgueses, llenos de violentos ataques á los diputados republicanos. Han pedido nuevamente la jornada de ocho horas. Ha pasado el día sin novedad particular ni en Madrid ni en las provincias.

En Barcelona la casi totalidad de las fábricas han trabajado.

Oficialmente se ha desmentido la noticia de que hoy fusilarían en Barcelona á seis anarquistas.

Madrid 1º de mayo.

En la sesión del Congreso de hoy se promovió un vivo incidente que degeneró en alboroto. Un diputado republicano dijo que tenía una carta de un anarquista condenado á muerte, diciéndole que se le había obligado á declarar por medio de tormentos horribles. El Gobierno lo ha negado rotundamente diciendo que no parecía sino que los diputados republicanos hacían causa común con los anarquistas. Después de mediar algunas explicaciones ha quedado satisfactoriamente terminado el incidente.

Madrid, 1º de mayo.

Las oposiciones persisten en su campaña obstruccionista. El señor Perojo ha anunciado que presentará inmediatamente un proyecto de reforma de la Ley Electoral para Cuba y Puerto Rico.

Madrid, 1º de mayo.

Las libras esterlinas, á la vista, se cotizaron hoy en la Bolsa á 30-56 pesetas.

Nueva York, 1º de mayo.

Comunican de Washington que han llegado á esa ciudad 400 obreros industriales de los que siguen las inspiraciones del llamado general Coxey, recorriendo la capital en correcta formación. Mr. Coxey intentó pronunciar un discurso, pero la policía los disolvió pacíficamente y todo se redujo á una demostración más bien cómica que formal.

Una multitud inmensa de curiosos presenció la manifestación completamente indiferente al acto.

Nueva York, 1º de mayo

Telegrafian de varios puntos de Europa, no haber ocurrido nada de particular con motivo de la celebración del 1º de Mayo, excepcion hecha de los mineros que continúan cometiendo desórdenes en Polonia.

Viena, 1º de mayo.

Durante el día ha recorrido las calles de esta capital un gentío inmenso.

La policía disolvió dos reuniones que se celebraban al aire libre, por los discursos violentos que en ellos pronunciaban los oradores socialistas.

Bruselas, 1º de mayo.

En la casa residencia del barón ruso Durgal, se han encontrado proclamas y folletos anarquistas.

Berlín, 1º de mayo.

Dicen de Hamm que se han declarado en huelga en esa ciudad mil cordeleros, los cuales rompieron las puertas de las fábricas. La policía logró dispersarlos.

Roma, 1º de mayo.

En la población de Livorno (Piamonte) ha estallado una bomba de ácido pícrico, originando un gran pánico, pero sin causar despefecto alguno.

Berlín, 1º de mayo.

Ha sido sentenciado por segunda vez á 30 meses de prisión el diputado Herr Ahlwardt por calumniar á los empleados del gobierno.

Berlín, 1º de mayo.

Dicen de Darmstadt que el rancho destinado á los soldados del regimiento de Artillería núm. 25 estaba envenenado. Treinta soldados de los que comieron el rancho han sido conducidos al hospital.

Londres, 1º de mayo.

Se ha encontrado una bomba sumergida en el agua en el palacio de Guildhall de esta ciudad.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva-York, abril 30, á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15.70.
Centenes, á $4.83.
Descuento papel comercial, 60 d[illegible], de 3½ á 4 por ciento.
Cambios sobre Londres, 60 d[illegible] (banqueros), á $4.87½.
Idem sobre París, 60 d[illegible], (banqueros), á 5 francos 18¾.
Idem sobre Hamburgo, 60 d[illegible] (banqueros), á 95¾.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por ciento, á 114½, ex-cupón.
Centrífugas, n. 10, pol. 96, á 2¾.
Regular á buen refino, de 2 5[illegible]16 á 2 7[illegible]16.
Azúcar de miel, de 2 1[illegible]16 á 2 3[illegible]16.
Mieles de Cuba, en bocoyes, nominal.
El mercado, firme.
Manteca del Oeste, en tercerolas, á $11.00.
Harina Patent Minnesota, $4.25.

Londres, abril 30.

Azúcar de remolacha, firme, á 11[illegible].
Azúcar centrífuga, pol. 96, á 14½.
Idem regular refino, á 11[illegible].
Moscabado, á 12.
Consolidados, á 100½, ex-interés.
Descuento, Banco de Inglaterra, 2½ por 100.
Cuatro por ciento español, á 64½, ex-interés.

París, abril 30.

Renta, 3 por ciento, á 99 francos 95 cts., ex-interés.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

MERCADO DE AZUCARES.

Mayo 1º de 1894.

No hay variación que señalar en nuestro mercado azucarero á pesar de que sostenida la cotización inglesa, era de esperarse alguna mejoría en nuestro principal Centro de Consumo.

Los compradores en esta plaza se mantienen simplemente á la espectativa sin resolverse á ensanchar sus límites, ínterin no sea mas conocida la disposición de los refinadores americanos, pero los tenedores confiando en que la demanda se determine en breve, es abstienen de ofrecer sus frutos en plaza y esta disparidad de miras origina completa quietud, al extremo de no registrarse hoy operación alguna en azúcares.

COTIZACIONES

COLEGIO DE CORREDORES.

Cambios.

ESPAÑA	14½ á 15¾ p.% D., oro español, á 8 d[illegible].
INGLATERRA	15¾ á 16¼ p.% P., oro español, á 60 d[illegible]
FRANCIA	2 á 2½ p.% P., oro español, á 8 d[illegible].
ALEMANIA	1 á 1½ p.% P., oro español, á 3 d[illegible].
ESTADOS-UNIDOS	5¼ á 6 p.% P., oro español, á 3 d[illegible].
DESCUENTO MERCANTIL	10 á 12 p.% anual.

AZUCARES FUNDIDOS.

Blanco, trenes de Derosde y Billeaux, bajo á regular	Sin operaciones.
Idem, idem, idem, idem, bueno á superior	
Idem, idem, idem, id., florete.	
Cognacho, inferior á regular, número 8 á 9. (T. H.)	
Idem, bueno á superior, número 10 á 11, idem	
Quebrado, inferior á regular, número 12 á 14, idem	
Idem bueno, nº 15 á 16, id.	
Idem superior, nº 17 á 18, id.	
Idem florete, n. 19 á 20, id.	

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

Polarización 98.—Sacos: Nominal.
Bocoyes: No hay.

AZUCAR DE MIEL.

Polarización 88.— Sin operaciones.

AZUCAR MASCABADO.

Común á regular refino.—Sin operaciones.

Señores Corredores de semana.

DE CAMBIOS.—D. Baltasar Gelabert, auxilia Corredor.

DE FRUTOS.—D. Juan C. Herrera.

Es copia.—Habana, 1º de Mayo de 1894.—El Síndico Presidente interino, *Jacobo Patterson.*

NOTICIAS DE VALORES.

PLATA NACIONAL. Abrió de 87⅝ á 87⅝. Cerró de 87½ á 87⅝.

FONDOS PUBLICOS.	Compradores. Valor.		Vendedores. P.%
Oblig. Ayuntamiento 1ª Hipoteca	85	á	100
Obligaciones Hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento	64½	á	67½
Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba	89	á	103
ACCIONES.			
Banco Español de la Isla de Cuba	77	á	79
Banco Agrícola	Nominal.		
Banco del Comercio, Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla	79½	á	80½
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro	105	á	106½
Compañía Unida de los Ferrocarriles de Cailarién	93	á	97
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	99	á	102
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	100	á	102
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	81	á	85½
Compañía del Ferrocarril Urbano	101½	á	103½
Compañía del Ferrocarril del Oeste	62½	á	63½
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	20	á	30
Bonos Hipotecarios de la Compañía de Gas Consolidada	52	á	57
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada	24	á	26
Compañía de Almacenes de Santa Catalina	Nominal.		
Refinería de Azúcar de Cárdenas	26	á	40
Compañía de Almacenes de Hacendados	25	á	40
Empresa de Fomento y Navegación del Sur	20	á	50
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	1½	á	6
Obligaciones Hipotecarias de Cienfuegos y Villaclara	Nominal.		
Red Telefónica de la Habana	sin	á	95
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba	Nominal.		
Compañía Lonja de Viveres	Nominal.		
Ferrocarril de Gibara y Holguín: Acciones	Nominal.		
Obligaciones	Nominal.		
Ferrocarril de San Cayetano á Viñales.—Acciones	Nominal.		
Obligaciones	Nominal.		

Habana, 1º de Mayo de 1894.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA DE LA HABANA.

DON ALEJANDRO ARIAS SALGADO, Contralmirante de la Armada, Comandante General del Apostadero y Escuadra, etc.

De acuerdo con el Sr. Auditor del Apostadero D. José Valcarcel y Ruiz de Apodaca, he dispuesto que la visita general de presos sujetos á esta jurisdicción, que debe preceder á la Pascua de Pentecostés, tenga lugar el jueves diez de Mayo próximo, á las ocho de la mañana, empezando por la Real Cárcel de esta ciudad y terminando en las galeras de este Arsenal.—Prevéngase lo conveniente al Sr. Jefe de Estado Mayor y á las Comandancias y Ayudantías de Marina; participese al Sr. Fiscal del Apostadero, y publíquese en la *Gaceta Oficial* y DIARIO DE LA MARINA, para general conocimiento.—Habana, veinte y ocho de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro.—*Alejandro Arias Salgado.—José Valcarcel y Ruiz de Apodaca.*—Ante mí, *Emilio Ferrer y Peréz.*—Es copia.—*Emilio Ferrer.*

Gobierno Militar de la Provincia y Plaza de la Habana.

Orden de la Plaza del día 30 de abril de 1894.

La revista de Comisario del entrante mes de mayo se pasará en la Secretaría de este Gobierno Militar, por los Sres. Jefes y Oficiales que se hallan en la Plaza, en la forma siguiente:

Día 4.

De doce á una de la tarde.—Sres. Jefes y Oficiales en espectación de embarque para la Península.

De una á dos de la tarde.—Idem, idem, en comisiones activas del servicio, excedentes, en comisión y de reemplazo.

De doce á una de la tarde.—Idem de transeuntes por cualquier concepto en la Plaza.

A la una de la tarde.—Id. pensionistas de Cruces.

Los días 1, 4 y 5.

De doce á tres de la tarde.— Reclutas disponibles del Ejército de la Península, previa la presentación de los correspondientes pases que obren en su poder y acrediten su situación.

Con el fin de que los justificantes de revista puedan ser autorizados por este Gobierno, en el día 1º, y á la una de la tarde, será entregado un ejemplar al señor Secretario del mismo, por los señores Jefes y oficiales que deben pasarla el día 4, y á la hora indicada para la revista los recogerán para, en unión del segundo ejemplar, presentarlos al señor Comisario de Guerra, que debe pasarla y estará presente para autorizarlos.

Conjugal fin y por triplicado, el Habilitado de comisión activa, reemplazo y demás clases, remitirá á mi autoridad, en el día anterior al señalado para la revista, relaciones de los señores Jefes y Oficiales en tales situaciones, los que, como los transeuntes, se presentarán precisamente de uniforme.

Lo que se hace saber en la orden de la plaza de hoy para general conocimiento y cumplimiento de los días y horas que á cada clase se señalan.

El General Gobernador,— *Arderius.*—Rubricado.

Es copia.—El Comandante Secretario,—*Mariano Martí.*

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

JUNTA ECONÓMICA.

Secretaría.

Acordado por la Junta Económica del Apostadero en cumplimiento de la R. Orden de 20 de marzo último, la venta en pequeños lotes á por efectos sin las formalidades de subasta del Material inútil, existente en el Arsenal, se anuncia por este medio que el acto de la venta se llevará á cabo ante dicha Excelentísima Junta Económica el juéves 10 del entrante á las dos de la tarde, recibiendo desde la una y media del mismo día proposiciones por escrito en la forma que se expresa en el pliego de condiciones que está de manifiesto en la Contaduría del Arsenal en la que también se halla la nueva Subdivisión de lotes.

Habana, 30 de Abril de 1894.—*Fernando Losano.*
4-1

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

JUNTA ECONÓMICA.

Secretaría.

Acordado por la Excma. Junta Económica del Apostadero, en sesión de esta fecha, dejar en suspenso por ahora el remate del material sin aplicación existente en este Arsenal, el cual se venía verificando los lúnes y juevés de cada semana; se avisa por este medio á fin de que llegue dicho acuerdo á conocimiento del público.

Habana, 27 de Abril de 1894.—*Fernando Losano.*
4-28

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

ESTADO MAYOR.

AVISO.

Extraviadas el 18 del actual, dos libretas de marinería, pertenecientes á los individuos José Pérez Alvariño y Nicolás Méndez Carro, se publica á la persona que las hubiere encontrado se sirva manifestarlo ó entregarlas en esta Jefatura, quedando en su defecto nulas y sin ningún valor.

Habana, 21 de Abril de 1894.—El Jefe de Estado Mayor, *Enrique Albacete.*
4-21

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

ANUNCIO.

Dª Carmen Suárez, vecina que fué de esta ciudad, Neptuno número 26, y cuyo domicilio se ignora en la actualidad, se servirá presentarse en el Gobierno Militar de esta Plaza, para un asunto que le interesa.

Habana, 27 de Abril de 1894.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí.*
3-29

El recluta Miguel Muñoz Hernández, de la Zona Militar número 68, residente en esta ciudad, y cuyo domicilio se ignora, se servirá presentarse en el Gobierno Militar de esta Plaza, para entregarle los documentos que debe tener en su poder para acreditar su situación de recluta.

Habana, 27 de Abril de 1894.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí.*
3-29

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

SECCIÓN 2ª—HACIENDA.

Expedidos los recibos de puestos y kioskos que ocupan terrenos en la vía pública, en portales y plazas, correspondiente al trimestre que vencerá en 30 de Junio próximo venidero, el Sr. Alcalde Municipal ha dispuesto se haga saber á los contribuyentes por dicho concepto, para que ocurran á satisfacer sus adeudos, en la Oficina de Recaudación de Arbitrios, durante el plazo de 25 días, á contar desde el 28 del actual 22 del entrante mes, y transcurridos que sean, se procederá contra los morosos, por la vía de apremio.

Habana, 27 de Abril de 1894.—El Secretario, *Agustín Guazardo.*
4-29

Administración de Hacienda de la provincia de la Habana.

NEGOCIADO DE BIENES DEL ESTADO.

Con arreglo á lo dispuesto en Real Orden nº 2810 y Reglamento de 9 de Diciembre de 1882, se saca á pública subasta independientemente el arrendamiento de los solares 2, 3 y 7 de la manzana 13 de las Murallas, por la suma, el número 2 de sietecientos diez y siete pesos veinticinco centavos oro anuales; el número 3 por la suma de sietecientos dos pesos setenta y cinco centavos, y el número 7 por la suma de ocho cientos noventa y ocho pesos veinticinco centavos anuales, con la rebaja de un 5 p% pagaderos por mensualidades adelantadas, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Oficina.

Las proposiciones se harán en papel del sello doce, conforme á modelo, y se presentarán en pliegos cerrados, no admitiéndose ninguna que no cubra el importe fijado para el arrendamiento.

Para optar á la subasta será condición indispensable acompañar al pliego de proposiciones, la carta de pago que acredite haber depositado en las cajas del esta Administración el 10 p% de la cantidad fijada al año.

Las subastas se verificarán el día 10 de Mayo próximo, á las dos de la tarde, la del solar nº 2; á las dos y media, la del nº 3, y á las tres, la del nº 7, en el despacho del Sr. Administrador, y se admitirán proposiciones hasta media hora después de constituida la Junta; transcurrido dicho término se procederá á la apertura de los pliegos presentados, rechazándose los defectuosos y adjudicándose el arrendamiento á la proposición más ventajosa.

En caso de que dos ó más proposiciones resulten iguales, se abrirá puja á la llana durante quince minutos, entre los autores de ellas, adjudicándose el arrendamiento al autor de la oferta más elevada.

MODELO DE PROPOSICION.

D. N..... N..... vecino de..... calle de..... hace proposiciones para el arrendamiento del solar..... de la Manzana 19 de los terrenos de las Murallas, y ofrece la suma de..... pesos oro (en letras) obligándose á cumplir el pliego de condiciones—fecha y firma.

Habana, Abril de 1894.—*Augusto de Rosales.*

Administración de Hacienda de la provincia de la Habana.

NEGOCIADO DE BIENES DEL ESTADO

Con arreglo á lo dispuesto en Real Orden de 28 de Octubre de 1878 y Reglamento de 9 de Diciembre de 1882, se saca á pública subasta, independientemente, el arrendamiento de los solares 4, 5 y 6 de la manzana 19 de las Murallas, por la suma, el nº 4, de nueve cientos sesenta y cinco pesos nueve centavos anuales; el nº 5, por la de nueve cientos setenta y ocho pesos ochenta y ocho centavos, y el nº 6, por la de mil catorce pesos noventa y nueve centavos anuales, con la rebaja de un 15 p% pagaderos por mensualidades adelantadas, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Oficina.

Las proposiciones se harán en papel del sello doce, conforme á modelo, y se presentarán en pliegos cerrados, no admitiéndose ninguno que no cubra el importe fijado para el arrendamiento.

Para optar á la subasta será condición indispensable acompañar al pliego de proposiciones la carta de pago que acredite haber depositado en las cajas del Tesoro el 10 por 100 en oro de la cantidad fijada al año.

La subasta se verificará el día 14 de Mayo próximo á las 2 de la tarde; en el despacho del Sr. Administrador y se admitirán proposiciones hasta media hora después de constituida la Junta; transcurrido dicho término se procederá á la apertura de los pliegos presentados, rechazándose los defectuosos y adjudicándose el arrendamiento á la proposición más ventajosa.

En caso de que dos ó más proposiciones resulten iguales, se abrirá puja á la llana durante 15 minutos, entre los autores de ellas, adjudicándose el arrendamiento al autor de la oferta más elevada.

MODELO DE PROPOSICION.

D. N..... N..... vecino de..... calle de..... hace proposiciones para el arrendamiento del solar núm. 1 de la Manzana 3 de las Murallas, y ofrece la suma de..... pesos oro (en letra) obligándose á cumplir el pliego de condiciones.—(fecha y firma)

Habana, Abril de 1894.—El Actuario, *Augusto de Rosales.*

Administración de Hacienda de la provincia de la Habana.

NEGOCIADO DE BIENES DEL ESTADO

Con arreglo á lo dispuesto en R. O. núm. 2,810 de 28 de Octubre de 1878, se saca á pública subasta el arrendamiento del solar núm. 1 de la Manzana 19 de las Murallas por la suma de 951 pesos 35 cts. oro anuales, pagaderos por mensualidades adelantadas, con la rebaja de un 15 por 100, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Oficina.

Las proposiciones se harán en papel del sello 12, conforme á modelo y se presentarán en pliegos cerrados, no admitiéndose ninguno que no cubra el importe fijado para el arrendamiento.

Para optar á la subasta será condición indispensable acompañar al pliego de proposiciones la carta de pago que acredite haber depositado en las cajas de esta Administración el 10 por 100 en oro de la cantidad fijada al año.

La subasta se verificará á las 2 de la tarde del día 12 de Mayo próximo, en el despacho del Sr. Administrador y se admitirán proposiciones hasta media hora después de constituida la Junta, transcurrido dicho término, se procederá á la apertura de los pliegos presentados, rechazándose los defectuosos y adjudicándose el arrendamiento á la proposición más ventajosa.

En caso de que dos ó más proposiciones resulten iguales, se abrirá puja á la llana durante 15 minutos, entre los autores de ellas, adjudicándose el arrendamiento al autor de la oferta más elevada.

MODELO DE PROPOSICION.

D. N..... N..... vecino de..... calle de..... hace proposiciones para el arrendamiento del solar núm. 1 de la Manzana 3 de las Murallas, y ofrece la suma de..... pesos oro (en letra) obligándose á cumplir el pliego de condiciones.—(fecha y firma)

Habana, Abril de 1894.—*Augusto de Rosales.*
3-29

Administración de Hacienda de la Provincia de la Habana.

NEGOCIADO DE BIENES DEL ESTADO.

Con arreglo á lo dispuesto en R. O. núm. 2,810 de 28 de Octubre de 1878, se saca á pública subasta el arrendamiento del solar núm. 3 de la Manzana 19 de los terrenos de las Murallas, y ofrece la suma de..... pesos oro (en letra) obligándose á cumplir el pliego de condiciones—fecha y firma.

Habana, Abril de 1894.—*Augusto de Rosales.*
3-29

Administración de Hacienda de la Provincia de la Habana.

NEGOCIADO DE BIENES DEL ESTADO.

Con arreglo á lo dispuesto en R. O. núm. 2,810 de 28 de Octubre de 1878, se saca á pública subasta el arrendamiento del solar núm. 1 de la Manzana 3 de las Murallas, por la suma, el número 2 de sietecientos diez y siete pesos veinticinco centavos oro anuales; el número 3 por la suma de sietecientos dos pesos setenta y cinco centavos, y el número 7 por la suma de ochocientos noventa y ocho pesos veinticinco centavos anuales, con la rebaja de un 5 p% pagaderos por mensualidades adelantadas, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Oficina.

Las proposiciones se harán en papel del sello doce, conforme á modelo; y se presentarán en pliegos cerrados, no admitiéndose ninguna que no cubra el importe fijado para el arrendamiento.

Para optar á la subasta será condición indispensable acompañar al pliego de proposiciones, la carta de pago que acredite haber depositado en las cajas del Tesoro el 10 por 100 en oro de la cantidad fijada al año.

La subasta se verificará el día 14 de Mayo próximo á las 2 de la tarde; en el despacho del Sr. Administrador y se admitirán proposiciones hasta media hora después de constituida la Junta; transcurrido dicho término se procederá á la apertura de los pliegos presentados, rechazándose los defectuosos y adjudicándose el arrendamiento á la proposición más ventajosa.

En caso de que dos ó más proposiciones resulten iguales, se abrirá puja á la llana, durante 15 minutos entre los autores de ellas, adjudicándose el arrendamiento al autor de la oferta más elevada.

MODELO DE PROPOSICION.

D. N.....N..... vecino de..... calle de..... hace proposiciones para el arrendamiento del solar..... de la Manzana 19 de los terrenos de las Murallas, y ofrece la suma de..... pesos oro (en letras) obligándose á cumplir el pliego de condiciones—fecha y firma.

Habana, Abril 26 de 1894.—*Augusto de Rosales.*
3-29

Escuela Profesional de la Isla de Cuba

SECRETARIA

En la segunda quincena del próximo mes de Mayo se verificarán en esta Escuela los exámenes de estudios hechos privadamente, conforme á lo dispuesto en el R. D. de 5 de Junio de 1887.

Los que deseen sufrir dichos exámenes deberán solicitarlo de la Dirección en los primeros diez días de dicho mes, en documento impreso, que facilitará la Secretaría, que se habilitará con un sello de póliza de 35 centavos.

Son requisitos para el examen, la exhibición de la cédula personal, la identificación del solicitante por medio de tres testigos vecinos y mayores de edad, y el abono previo de los derechos correspondientes que por cada asignatura son los que se expresan á continuación:

En papel de pagos al Estado 1'25 pesos por derechos de matrícula, debiendo adherirse al primer pliego un timbre móvil de cinco centavos.

Un peso veinticinco centavos por derechos de inscripción y otro timbre de cinco centavos.

Dos pesos cincuenta centavos también en metálico por derechos académicos.

Un peso también en metálico por la formación de expediente.

Y por último deberá acreditarse con los comprobantes necesarios los estudios que con arreglo al plan de estudios vigente deben preceder á aquellos cuyos exámenes se soliciten.

Lo que de orden del Sr. Director se publica para general conocimiento.

Habana 28 de Abril de 1894.—El Secretario, —*Licenciado José García Bayllores.*

Orden de la Plaza del día 1º de mayo.

SERVICIO PARA EL DIA 2.

Jefe de día: El Comandante del segundo batallón de Ligeros Voluntarios, D. Benito Peña.

Visita de Hospital: Regimiento Infantería de Isabel la Católica, 8º capitán.

Capitanía General y Parada: 2º batallón de Ligeros Voluntarios.

Hospital Militar: 2º batallón de Ligeros Voluntarios.

Batería de la Reina: Artillería de Ejército.

Castillo del Príncipe: Regimiento Isabel la Católica.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar: El 1º de la Plaza, D. Carlos Justiz.

Imaginaria en idem: El 2º de la misma, D. Ricardo Vázquez.

Vigilancia: Isabel la Católica, Ser. cuarto; Artillería, 4º idem; Ingenieros, 1er. idem; Caballería de Pizarro, 2º idem.

El General Gobernador, *Arderius.*

Comunicada.—El T. C. Comandante Sargento Mayor, *Luis Otero.*

TRIBUNALES.

EDICTO.—D. EMILIANO ENRIQUEZ Y LOÑO Teniente de navío de la Armada, con destino en el Estado Mayor del Apostadero.

Por el presente cito, llamo y emplazo por el término de diez días, á todos los testigos presenciales del incendio ocurrido en la casa situada en la calle de San Ignacio esquina á Ricla, en la noche del veinte y cuatro del actual, para que comparezcan en esta Fiscalía, bajos de la casa Comandancia General del Apostadero, dentro de dicho plazo, de doce á cuatro de la tarde, á declarar lo que crean conveniente acerca de la conducta observada por el marinero Francisco Martín Parra, en el salvamento de vecinos de la casa incendiada.

Habana, 27 de Abril de 1894.—El Fiscal, *Emiliano Enriquez Loño.*
3-29

Ayudantía de Marina y Matrículas del distrito de Batabanó.—DON JUAN FAUSTINO SÁNCHEZ Y SEGUDO, Teniente de navío y Ayudante de Marina del distrito de Batabanó.

Hallándose vacante el destino de Alcalde de Mar de Galafre, perteneciente á este distrito, los que deseen ocupar esta plaza presentarán, en el término de quince días, su solicitud dirigida al Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante General del Apostadero, acompañada de sus respectivos documentos.

Batabanó, 24 de Abril de 1894.—*Juan Faustino Sánchez.*
3-28

Sección Mercantil.

VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Mayo 2 Yumuri: Nueva-York.
.. 2 Mascotte: Tampa y Cayo-Hueso.
.. 2 Niceto: Liverpool y escalas.
.. 3 Reina Mª Cristina: Santander.
.. 4 Concho: Veracruz y escalas.
.. 4 La Normandie: St. Nazaire y escalas.
.. 4 Francia: Veracruz y escalas.
.. 4 Manuela: Puerto-Rico y escalas.
.. 4 Conde de Wifredo: Canarias y escalas.
.. 4 Panamá: Nueva-York.
.. 6 Cayo Romano: Londres y escalas.
.. 6 Saratoga: Nueva-York.
.. 10 Gran Antilla: Barcelona y escalas.
.. 12 Santanderino: Liverpool y escalas.
.. 12 Ciudad Condal: Veracruz y escalas.
.. 23 R. de Villaverde: Puerto-Rico y escalas

SALDRAN.

Mayo 2 Mascotte: Tampa y Cayo-Hueso.
.. 2 Yumuri: Veracruz y escalas.
.. 3 Séneca: Nueva-York.
.. 5 La Normandie: Veracruz y escalas.
.. 5 Francia: Hamburgo y escalas.
.. 5 Concho: Nueva-York
.. 6 Panamá: Colón y escalas.
.. 10 Manuela: Puerto Rico y escalas.

VAPORES COSTEROS.

SE ESPERAN.

Mayo 2 Josefita, en Batabanó: de Santiago de Cuba Manzanillo, Santa Cruz Júcaro, Tánas, Trinidad y Cienfuegos.
.. 4 Manuela: de Santiago de Cuba y escalas.
.. 6 Gloria, en Batabano procedente de las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Día 1º:

De Tampa y Cayo-Hueso, en 30 horas, vap. americano Olivette, cap. Mc Kay, trip. 50, toneladas 1,105, con carga de tránsito, á Lauton hnos.

SALIDAS.

Día 1º:

Para Nueva-Orleans, vía Matanzas, vapor americano Aransas, cap. Birney.

Movimiento de pasajeros.

ENTRARON.

De BARCELONA y escalas, en el vapor español *Conde Wifredo:*

Sres. D. Juan Casas—Heriberto Balarte—Matilde Alemany—José Bielsa—Benito Rosell—Pedro Lleveras—Pedro Doradas—Jaime Brenquer—Ramón Berga—Eduardo Horena—Adolfo López—Joaquín Boster—José Randolph—Miguel Cerre y señora—Manuel Guerra—Julián Torrente—Dolores Santana—Agustín Pérez—Alfonso Crit, señora é hijo—Germán García Espinosa—Antonio Domínguez—Higinio Perera—Antonio Llanes—Pedro Llanes.

De NUEVA-ORLEANS, en el vap. amer. *Aransas:*

Sres. D. P. Suárez—J. García—J. Breakes y 1 más—Alberto Hutgust.—Además, 53 asiáticos.

SALIERON.

Para NUEVA-YORK, en el vapor-correo español *Habana:*

Sres. D. Andrés Balaguer, señora, 2 hijos y criada—Francisco Goyri y 2 hijos—W. R. Corza—José Cajite—Pedro Gutiérrez—Luisa del Castillo—Juana Marrero—Juana del Castillo—T. Lucien—Abelardo Cepa—M. Petit é ó[illegible]—Isidro Miró—Alfonso González—Manuel Rivero.—Además, 3 de tránsito.

Para NUEVA-ORLEANS, en el vapor americano *Aransas:*

Sres. D. S. S. Lees—W. M. J. Welitek.

Entradas de cabotaje.

Día 1º:

No hubo.

Despachados de cabotaje.

Día 1º:

No hubo.

Buques con registro abierto.

Para Delaware, (B. W.) gol. amer. Henry Lippet, cap. Morris, por Luis V. Placé.
—Nueva-York, vap. amer. Olivette, cap. Mc Kay, por Lawton y Hnos.
—Hamburgo y escalas, vapor alemán Elberfeld; cap. Sonderhoff, por M. Falk y Comp.
—Veracruz, vapor francés Le Normandie, capitán Pairot, por Bridat, Mont'ros y Comp.
—Nueva-Orleans, vapor inglés Amethyst, capitán Jones, por Deniofec, hijo y Comp.
—Delaware, (B. W.) gol. amer. Marjorie, capitán Edwards, por Luis V. Placé.
—Montevideo, berg. esp. Celia, cap. Alsina, por Pedro Pagés.
—Delaware, (B. W.) gol. amer. Clara E. Colcord, cap. Colcord, por J. Balcells y Comp.
—Delaware, (B. W.) gol. amer. Jacob S. Winslow, cap. Bunker, por Luis V. Placé.
—Deleware, (B. W.) gol. amer. Chas L Davenport, cap. Watts, por Luis V. Placé.
—Delaware, (B. W.) gol. amer. Charles M. Paterson, cap. Tunnell, por L. V. Placé.
—Delaware, (B. W.) frag. ing. Earncliffe, capitán Mc Kenzie, por Francke é hijo.
—Falmouth, barca austriaca Mattea, cap. Premuda, por Dussaq y Cp.

Buques que se han despachado.

Para Puerto-Rico y escalas, vapor-correo esp. M. L. Villaverde, cap. Marroch, por M. Calvo y Cp.; con 171,291 cajetillas cigarros; 100 cajas velas de cera; 100 barriles cebollas y efectos.
—Nueva-York, vapor-correo esp. Habana, capitán Amézaga, por M. Calvo y Comp.: con 213 tercios tabaco; 100,000 tabacos torcidos; 3,000 cajetillas cigarros; 230 kilos picadura; 8,744 barriles piñas; 1,800 varas de yayas; 611 kios cueros y efectos.
—Coruña, Barcelona y escalas, vap. esp. Catalina, cap. Diez, por Loychate, Saenz y Comp.: con 4 cajas, 14 sacos y 5 barriles azúcar; 42,600 tabacos torcidos; 6,905 cajetillas cigarros; 61½ kilos picadura; 6 cascos aguardiente y efectos.
—Coruña y escalas, vap. esp. Miguel Jover, capitán Jover, por J. Balcells y Comp.: con 1 caja y 1,501 sacos azúcar; 67,600 tabacos torcidos; 2,104 cajetillas cigarros; 55 kilos picadura; 1 casco de aguardiente y efectos.
—Sagua, gol. amer. Hugh Kelly, cap. Herkell, por Bridát, Mont'ros y Comp.: en lastre.

Buques que han abierto registro ayer.

Para Nueva-York, vap. amer. Séneca, cap. Stevens, por Hidalgo y Comp.
—Nueva Orleans, vía Matanzas, vap. amer. Aransas, cap. Birney, por Galbán, Río y Comp.
—Vigo y Barcelona, berg. esp. Ocata, cap. Pagés, por J. Balcells y Comp.
—Delaware, (B. W.) bca. amer. Carrie E. Long, cap. Rolf, por Luis V. Placé.
—Delaware, (B. W.) bca. amer. Havana, capitán Rice, por Luis V. Placé.
—Cayo-Hueso y Tampa, vapor amer. Mascotte, cap. Hanlon, por Lawton y Hnos.

Felizas corridas el día 29 de abril.

Tabaco, tercios	213
Tabacos torcidos	85.500
Cajetillas cigarros	89.150
Picadura, kilos	290
Ron, bocoyes	50
Piñas, barriles	8.744

Extracto de la carga de buques despachados.

Azúcar, sacos	1.515
Azúcar, cajas	5
Azúcar, barriles	5
Tabaco, tercios	213
Tabacos torcidos	210.200
Cajetillas cigarros	183.301
Picadura, kilos	346½
Aguardiente, cascos	7
Varas de yayas	1.800
Piñas, barriles	8.741
Velas de cera, cajas	100
Cebollas, barriles	100
Cueros, kios	611

Vapores de travesía.

COMPAÑIA General Trasatlántica

de vapores-correos franceses.

Bajo contrato postal con el Gobierno francés

CORUÑA.... } ESPAÑA.
SANTANDER. }
ST. NAZAIRE. } FRANCIA.

Saldrá para dichos puertos directamente sobre el 15 de mayo, á las 10 de la mañana, el hermoso y rápido vapor francés

LA NORMANDIE

CAPITÁN POIROT.

Admite pasajeros y carga para toda Europa, Rio Janeiro, Buenos Aires y Montevideo con conocimientos directos. Los conocimientos de carga para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, deberán especificar el peso bruto en kilos y el valor en la factura.

La carga se recibirá ÚNICAMENTE el día 12 de mayo, siendo festivo el 13, en el muelle de Caballería y los conocimientos deberán entregarse el día anterior en la casa consignataria con especificación del peso bruto de la mercancía. Los bultos de tabaco, picadura, etc., deberán enviarse amarrados y sellados, sin cuy

HABANA

MIERCOLES 2 DE MAYO DE 1894.

CIRCULO REFORMISTA.

VELADA POLÍTICA DEL 29 DE ABRIL DE 1894.

Discurso del Sr. Armas.

(Versión taquigráfica de los Srs. C. Martel y S. Knight.)

El Sr. Herrera.—Tenemos el sentimiento, señores, de vernos esta noche privados de la presencia de los dignísimos vicepresidentes segundo y tercero, Sres. Valle y Rabell: el primero por hallarse tomando baños en San Diego, y el segundo por encontrarse indispuesto, aunque afortunadamente no de cuidado.

Va á dirigirnos la palabra nuestro por todos querido correligionario el Sr. Armas (D. Francisco.)

(Aplausos entusiastas saludan la aparición del orador.)

El Sr. Armas *(D. Francisco.)* Necesito ciertamente, señores, el beneplácito conque ustedes me reciben, porque en estos momentos me encuentro algo indispuesto de resultas de las fatigas de días pasados y de algunas que en los presentes he experimentado.

Agradezco mucho esas manifestaciones de cariño, que considero dirigidas no á mi persona, sino á la causa que todos defendemos: la gran causa del partido reformista.

Señores: la controversia relativa á las reformas administrativas para la isla de Cuba ofrece tan vasta materia que, sin embargo de la amplia discusión de que ha sido objeto, tanto en nuestra prensa periódica como en los discursos de nuestros oradores, me parece que puede darme la oportunidad de presentaros, no precisamente nuevos puntos de vista, sino alguna nueva forma en las observaciones conque me propongo impugnar la infundada suposición, de que el proyecto de reformas del Sr. Maura ofrece gran peligro para la causa de la nacionalidad española en esta Antilla.

Este ha sido el caballo de batalla de nuestros contradictores; este el argumento Aquiles de la Reacción, y yo me propongo refutarlo, si bien debo presentaros una observación preliminar, antes de entrar en la argumentación en que más adelante me ocuparé, para impugnar aquel argumento de nuestros adversarios.

Esa observación preliminar consiste en un hecho cierto, constante, incuestionable, hecho que conoce el ilustrado y selecto auditorio que me dispensa la honra de escucharme en estos momentos. El hecho consiste en que cada vez que se ha tratado de implantar en esta Antilla una medida legislativa, que tenga por objeto extirpar abusos ó destruir intereses ilegítimos, los empeñados en sostener esos intereses, en que continúen esos abusos, han levantado siempre un clamoreo general, esforzándose en hacer creer que las reformas ó medidas legislativas á que antes me refería, ofrecen un peligro para la causa de la nacionalidad española, y evocando un fantasma horrible para infundir miedo en pechos pusilánimes é imaginaciones poco cultivadas. *(Aplausos.)*

Cuando la conciencia humana se decidió á denunciar los horrores de la esclavitud, y á pedir que desapareciera la nefaria institucion doméstica, los sostenedores de ese sistema de trabajo compulsorio evocaron una especie de espectro negro para infundirnos á todos pavor y espanto, y denunciaban á los abolicionalistas cual si fuesen verdaderos incendiarios, como perturbadores de la paz pública y del orden social, y como enemigos declarados de la nacionalidad española. Decíase que el día en que la abolición de la esclavitud se decretase en Cuba, esta Antilla se perdería para España y para la civilización, y la isla de Cuba se vería reducida á la misma condición de Haytí. Pero los hechos han venido á demostrar que todas estas fatídicas predicciones no tenían fundamento alguno. La esclavitud quedó abolida en Cuba; el orden social no se ha perturbado un solo momento; los antiguos siervos continúan consagrados en su mayor parte á las tareas agrícolas, la producción, lejos de disminuirse, alcanzó desde entonces mayor desarrollo é imprevistas proporciones; la isla de Cuba no se perdió para España ni para la civilización. Y permaneció siendo lo que siempre fué, lo que será siempre: parte integrante de la nacionalidad española. *(Aplausos.)*

El espectro negro desapareció del horizonte, lo mismo que el humo se disipa al impulso del viento, y los hechos han venido á justificar que todos esos alaridos, que todas esas amenazas, todos esos vaticinios carecían de razón de ser. La abolición, lejos de traer males, ha producido muchos bienes en el orden económico; y ha contribuido de modo muy eficaz y poderoso á hacer más grandes, más visibles y más esplendentes, la honra y la gloria de España.... *(Grandes aplausos)* la honra y la gloria del gobierno que con mano firme borró el estigma ignominioso que se hallaba impreso en la frente de la sociedad cubana. *(Aplausos.)*

Lo mismo, señores, con corta diferencia, vino á acontecer cuando se trató de hacer extensivas á esta Antilla las libertades constitucionales de España. Anunciábase que el día en que la Constitución se promulgara en Cuba, ese día caerían gravísimos males sobre esta Antilla, y ese día vendrían peligros inminentes para los sagrados intereses de la nacionalidad. De esa suerte, invocando, no ya el espectro negro, sino un fantasma rojo; de esa suerte se pudo conseguir que en los momentos en que nuestros hermanos de la Península estaban disfrutando de todas las franquicias y libertades que son las más preciosas conquistas de la civilización española, Cuba permaneciera sometida á un sistema de gobierno despótico basado en las omnímodas de la autocracia é inspirado única y exclusivamente en los sórdidos intereses de camarillas irresponsables. *(Aplausos.)*

Pero la experiencia vino también á demostrar la falacia de todos esos vaticinios; la experiencia ha demostrado, señores, que las perturbaciones y los conflictos que se anunciaban han venido á ocurrir, no por la concesión, sino por la negación de las libertades; la experiencia ha venido á comprobar que desde que se promulgó la Constitución de Cuba, hemos gozado siempre de una paz inalterable, de una paz profunda, á despecho de las criminales maquinaciones de un puñado de ilusos que se empeñan en atentar contra la tranquilidad de esta tierra. *(Aplausos.)*

El fantasma rojo también desapareció por algún tiempo, de la misma manera que, antes, el espectro negro había desaparecido. Cuba ha permanecido siendo española, gloriándose en ser de España, estrechando más y más cada día los lazos que la unen con la madre España, lazos que ya en el día no son la obra de la ley solamente sino también la obra del amor, del cariño, del afecto, de la comunidad de origen, de la confraternidad completa y absoluta entre miembros de una misma familia que tienen el mismo origen, que pertenecen á la misma raza, y que gozan de igual grado de civilización. *(Aplausos.)*

Mas cuando ya la cuestión política aparecía resuelta, por virtud nada menos que de un fallo que había llegado á alcanzar la fuerza de la ejecutoria, por el transcurso de tantos años de paz profunda y de progreso innegable, todavía quiere volver á invocarse ese fantasma rojo, con motivo de un proyecto de reforma administrativa, del cual se dice que pone en peligro los intereses de la nacionalidad española. Es decir que el mismo debate anteriormente empeñado sobre la cuestión política, viene á suscitarse ahora de nuevo con referencia á ese proyecto que carece por completo de aspecto político, y que sólo tiende á dar satisfacción á una necesidad de todos reconocida y por todos confesada; la extirpación de los inveterados abusos de nuestra administración que todos lamentamos.

Y lo más particular del caso es que por infundir pavor y espanto en espíritus pusilánimes y en imaginaciones poco cultivadas, se invocan los recuerdos de la pérdida de la América continental española, y se dice que lo mismo que aconteció allí con motivo de las innovaciones políticas de 1808 y de los años subsiguientes, había de suceder aquí el día en que se pongan en planta las reformas administrativas de cuya defensa estamos encargados.

Y yo pregunto, señores: ¿qué tiene que ver la independencia de Méjico ni de las demás Américas con la reforma administrativa de Cuba? ¿Qué tiene que ver el proyecto del señor Maura, que se refiere única y exclusivamente á reformas administrativas, con innovaciones políticas, ya hayan ocurrido en 1808, ó ya en otra cualquiera época?

Por que la verdad del caso es que si á esto se limitan las impugnaciones contra el proyecto de que se trata, estas impugnaciones vienen á quedar desautorizadas porque demuestran que no se ha estudiado de una manera concienzuda lo que significa el proyecto de reformas administrativas del señor Maura ni se comprenden el alcance y trascendencia que tienen.

Notables son, señores, la prudencia, la circunspección y la cautela extrema con que el señor Maura procedió á redactar su proyecto de reformas, aún á riesgo de que ese proyecto fuese, como fué, censurado por tímido y meticuloso. El señor Maura no quiso tocar la cuestión política, que no tenía necesidad de resolver, puesto que ya estaba resuelta desde 1878. El señor Maura se propuso, sin embargo, reforzar los resortes de gobierno, y mantener toda la centralización necesaria para evitar que en ningún caso se pusiesen en riesgo las ideas fundamentales de la gobernación.

Con ese propósito el señor Maura redactó un proyecto único y exclusivamente de reforma administrativa, en el cual, si bien se admitía un sentido liberal y expansivo que honra al estadista y que honra tambien al hombre, se dan sin embargo todas las garantías que se pudiesen apetecer á la política de suspicacia y de recelos que por tanto tiempo ha subsistido en Cuba. El señor Maura con esto ha demostrado su gran capacidad, como estadista. El señor Maura sin duda pertenece á la escuela de los que piensan que la madurez de la sabiduría política consiste en el espíritu de transacción y de avenencia, y que es preciso contemporizar con el pasado para poder establecer sobre bases sólidas y permanentes lo presente y lo futuro.

La reforma administrativa se imponía y se impone de un modo poderoso; todos lo admiten, todos lo reconocen, y todos lo confesan. El señor Maura creyó, y con razon sobrada que era preciso extirpar de raiz los males inveterados de la administración, por lo mismo que todos los remedios hasta ahora empleados han resultado completamente ineficaces.

Con tal motivo el Sr. Maura redactó ese proyecto, para descargar al Gobierno Central de los cuidados y atenciones, así como de las responsabilidades de ciertos servicios puramente locales, que habían de encomendarse á una Corporación popular que mereciese la confianza de todos, que tuviera los recursos y las atribuciones correspondientes, y que pudiese brindar toda clase de garantías respecto de la exactitud y de la eficacia de su gestión.

Indudablemente, señores, la corporación que mejores garantías pueda prestar al efecto la Diputación provincial, por lo mismo que ésta carece y siempre debe carecer de aspecto y de carácter político y por lo mismo que sus funciones son y siempre han de ser administrativas.

Y dada la imposibilidad de que las seis diputaciones provinciales hoy existentes en la isla de Cuba desempeñen tan delicada misión con la uniformidad de criterio, en la unidad de acción, y con perfecto conocimiento de todas las necesidades de cada una de las localidades ó secciones en que la isla de Cuba se halla dividida, claro es que se imponía la necesidad de suprimir las seis diputaciones, para crear en su lugar una sola, en la cual estuviesen debidamente representados todos los intereses de las seis regiones en que Cuba está dividida.

Y aquí, señores, se demuestra una vez más, las grandes dotes de ese eminente estadista, al determinar las condiciones ó requisitos de la elección que había de dar por resultado la constitución de la Diputación única.

Vosotros, señores, sabeis que hay dos sistemas para constituir las corporaciones representativas. El primero toma por base la representación del número de habitantes de las respectivas localidades, y este es el sistema empleado respecto del Congreso de Diputados de la nación española. El otro consiste en basar la elección, no en el número de habitantes de las localidades, sino en la importancia territorial de éstas: en cuyo caso cada una de las regiones ha de gozar de igual importancia é igual representación. Este es el sistema que se observa respecto de la parte electiva de nuestro Senado.

Por este segundo sistema se adopta en el plan del Sr. Maura, en virtud de dos consideraciones muy poderosas. La primera es que se había de aceptar la idea de dar representación al número de habitantes en cada una de las seis regiones ó provincias en que actualmente la isla de Cuba se halla dividida, en ese caso podría suceder que la mayor población de unas cediera en detrimento de las otras; en ese caso podría suceder que los intereses de las provincias ó regiones de menor población queden sacrificados ó desatendidos ante los de otras regiones ó provincias de mayor número de habitantes.

Esta es como se ve una consideración muy importante; pero la otra tiene todavía más viva trascendencia. Una diputacion compuesta de diez y ocho hombres tiene todos los elementos necesarios y convenientes para dedicarse al trabajo con provecho, y promover la felicidad ó ventura del país. Pero una asamblea numerosa como la que sería preciso constituir si hubiera de darse representación al número de habitantes, tendría tendencias inevitables á dividirse y subdividirse en su seno, y á crearse conflictos, y parcialidades y bandos dentro de sí misma, á perder sus energías y á adquirir desde su infancia todos los vicios y defectos que suelen caracterizar la decrepitud de otras.

El Sr. Maura ha venido á comprobar de esta suerte que es un eminente estadista, que pudo entrar *en blanco*, como se ha dicho, en el Ministerio de Ultramar, pero que durante seis ú ocho meses se consagró al estudio, sobre todo en materia colonial, y ha podido llegar á conocer cuales son las necesidades de una colonia como la isla de Cuba.

Pero en otros particulares también ha demostrado el Sr. Maura su indudable propósito de dar garantías á esa que he denominado antes política de suspicacias, de recelos y desconfianzas.

La ejecución de los acuerdos de la Diputación no se encomienda á la Diputación misma; se encomienda á la Dirección general de Administración local. El Gobernador general tendrá la facultad de suspender los acuerdos de la Diputación; de suspender á cierto número de miembros de la misma Diputación, y aun de someterlos á la acción de los tribunales de justicia, en caso de delincuencia.

¿Se quiere algo más, señores, para inspirar confianza, para desvanecer temores; para demostrar que no hay posibilidad de peligro alguno de extralimitaciones ó de conflictos que hayan de surgir en virtud de los acuerdos de la Diputación?

¿Se necesita algo más? Pues si se necesitara, el Sr. Maura dijo desde el primer momento que estaba dispuesto á aceptar todas las enmiendas que se ofreciesen á su proyecto para mejorarlo, con tal que se dejasen íntegras las dos bases esenciales de ese mismo proyecto, que son la Diputación única y la nueva organización del Consejo de Administración.

Y nosotros, señores, nosotros tenemos que aceptar la misma indicación del señor Maura, porque no queremos más que la reforma administrativa; porque no aspiramos á innovaciones políticas, porque no deseamos ir más allá de lo que el proyecto del Sr. Maura nos ofrece; salvo, sin embargo, la ampliación que el Programa del partido reformista ha señalado.

¿Qué interés podíamos tener nosotros en entrar en aspiraciones superiores á las reformas administrativas? Lo único que deseamos es tener una administración honesta, entendida; una administración poco dispendiosa, pero suficientemente dotado; una administración capaz de desempeñar sus servicios de un modo provechoso para el Gobierno y para el país; una administración cuyos empleados no estén temiendo la llegada de cada correo, donde puedan venir cesantías inmotivadas ó credenciales debidas al favor ó á la recomendación; una administración, en fin, idónea para desempeñar sus servicios de manera tal que los sacrificios de las clases contribuyentes, lo que constituye el sudor, la sangre de las clases contribuyentes vayan á parar directamente á las cajas del Tesoro, y no se extravíen por canales que pueden conducirlos á filtraciones y malversaciones. *(Aplausos.)*

Después de esto es preciso repetir: qué tiene que ver la independencia de Méjico con la reforma administrativa del señor Maura? Por otra parte, es una injusticia grande, un agravio inmerecido dudar de la sinceridad y de la lealtad de los habitantes de las islas de Cuba y Puerto Rico, que no dan motivo, que no lo han dado jamás, para que pueda suponérseles desleales á los grandes deberes contraídos para con la nación española.

Los temores que se afectan son completamente quiméricos. Cuba y Puerto Rico no han tenido, no tienen, ni tendrán jamás los elementos con que contaron Méjico, el Perú, Chile, Buenos Aires y Venezuela para constituirse en Estados independientes. Sin el auxilio poderoso de España, sin la cooperación eficaz del Gobierno español, Cuba y Puerto Rico no podrían asegurarse la paz interior y conseguir que sus confines sean respetados.

Cuba y Puerto Rico, no pueden, no deben, y sobre todo, no quieren dejar de pertenecer á la nación española. *(Muy bien.)*

Muchas y muy convincentes pruebas de la sinceridad y del afecto de estos habitantes pueden presentarse á la consideración de la nación española.

Cuando el gobierno español cedió á las potencias extranjeras las islas de Jamaica y Santo Domingo, la Luisiana y la Florida, muchas personas emigraron de esos países con destino á las playas de Cuba. Abandonaron su patria, sus hogares, sus familias, sus intereses y sus demás afecciones; abandonaron hasta los santos lugares en que los restos mortales de sus mayores se hallaban enterrados. Prefirieron ser españoles; no quisieron ser ciudadanos franceses, ni americanos, ni súbditos británicos; prefirieron, como antes dije, ser españoles, no para gozar de ventajas, sino para participar de la suerte común á todos los españoles y poder llorar junto con ellos todas las desventuras de la Madre Patria. *(Aplausos entusiastas.)*

Pero Cuba ha dado aún más satisfactorias pruebas de su apego incondicional á la causa de España. En la guerra de los diez años la inmensa mayoría de los habitantes se negó á prestar oídos á las promesas, á las amenazas del elemento separatista.

Después de restablecerse la paz, ha habido alguna intentona revolucionaria, pero ésta ha sido ahogada en su germen por la misma sociedad cubana. ¡Por qué pues, después de tan esplendentes testimonios de lealtad á España, se viene á arrojar á la faz de Cuba esos fantasmas rojos, esas amenazas y esos ridículos vaticinios?

Todo tiende á demostrar que en los presentes momentos históricos el sentimiento de la nacionalidad española cobra de día en día mayor fuerza y vigor entre nosotros. Profunda é irresistible es la convicción de que lo peor que pudiera sucedernos sería separarnos de la Madre Patria. No queremos experimentar semejantes desgracias; no lo queremos por evitar los males consiguientes á la separación; no lo queremos, sobre todo por amor á la nación española, porque no podemos olvidar que todo cuanto tenemos se lo debemos á la nación española. A la nación española debemos nuestra religión, nuestra habla, nuestras costumbres, nuestras leyes, y todos, absolutamente todos los beneficios de la civilización.

Las reformas administrativas pueden aplazarse por algún tiempo. Lo deploramos; pero no por eso debemos desmayar. La abnegación, el patriotismo, las virtudes cívicas y la constancia, habrán de darnos, pronto ó tarde, el galardón que merecen; habrán de proporcionarnos las reformas á que aspiramos. Si llegan pronto, tanto mejor; si algo se demoran, sabremos esperar el momento oportuno combatiendo, mientras tanto lleguen, lealmente, por alcanzarlas. *(Bien Aprobación.)*

Ciertamente que no hay temor de que esas reformas se aplacen de una manera indefinida, pero de todos modos conviene que nosotros estrechemos nuestras filas y demostremos á la nación entera, y sobre todo á nuestros adversarios, que única y exclusivamente pretendemos la reforma administrativa, que no queremos complicaciones políticas, y que el gran partido Reformista sólo propende al bien y felicidad de Cuba, dentro de la nacionalidad española, siempre bajo la bandera de España, y siempre y por siempre bajo la soberanía nacional. *(Aplausos).*

De esa manera, señores, podremos desterrar de entre nosotros el fantasma rojo, y si es preciso sepultarlo en los abismos, á fin de que no venga á suscitar odios, discordias, rencores y pasiones entre nosotros, cuando en este suelo todos de común acuerdo, debiéramos entonar un himno de paz y concordia, de orden, de armonía, de felicidad y de unión y confraternidad. *(Grandes aplausos. Es felicitado el orador.)*

ACTUALIDADES.

Bajo el título de "Un telegrama" ha publicado *La Unión*, en su edición de ayer tarde, lo siguiente:

"He aquí, palabra más ó menos, el telegrama que el Sr. Ministro de Ultramar pasó al general Calleja en seis de abril, después de contestar la pregunta que el señor Carvajal le dirigió á propósito del nombramiento del señor Ozón para teniente alcalde de la Habana, realizado fuera de terna y sin otros méritos y servicios el agraciado que ser reformista:

"El ministro de Ultramar al Gobernador general de Cuba:

"Interpelado ayer en el Congreso sobre nombramiento alcaldes y tenientes alcaldes fuera de terna, defendí V. E. diciendo habría hecho ajustándose á la Ley. Como probablemente se volverá tratar asunto Congreso, espero me remita los nombres de todos los nombrados y explicación de los motivos que ha tenido para nombrarlos fuera de terna.—*Becerra.*

La petición no puede ser más *significativa.*

Pero no hay peor sordo que el que no quiere oir."

Ni jeroglíficos más indescifrables que los comentarios de *La Unión*, porque bien se le puede regalar cualquier cosa al que adivine lo que quiere decir ese adjetivo subrayado y la aplicación que puede tener ese refrán en el caso presente.

La petición sí es significativa, pero sin subrayar, puesto que bien claramente se vé que lo que el Ministro deseaba era tener abundancia de razones para defender los actos del Gobernador General.

Deseo que se habrá apresurado á satisfacer el Sr. General Calleja, contestando al Ministro: He hecho los nombramientos usando de las facultades que me concede la ley. Y los motivos que he tenido para separarme, en algunos casos, de las ternas han sido tantos que si fuese á contárselos todos tendría que estar funcionando el Cable una semana entera. Allá van algunos: la actitud rebelde en que los propuestos se habían colocado respecto al Gobierno; las amenazas é insultos que su partido dirigía á los ministros de la Corona; las violencias á que se entregaban sus órganos en la prensa; el regocijo que demostraban cada vez que se veía amenazado el órden público; los improperios que contra la honra de la Nación y contra los entorchados de los generales profirieron sus oradores más conspicuos en un meeting muy reciente; el estado de agitación y de alarma en que pretendían lanzar al país para volver á imponerse á la opinión y á los poderes públicos, sin exceptuar el poder judicial de quien, con motivo de la rectificación de las listas electorales, dijeron todo género de horrores.... ¿se necesitaban más motivos?

Pues en el caso concreto del Sr. Trillo, pudo haber añadido el Sr. General Calleja, me ví en la precisión de suspenderlo de su cargo, previo expediente, y luego fué colocado el primero en terna, lo cual constituía una imposición ó una burla que no podía tolerar sin desdoro de la autoridad que ejerzo.

Ya vé *La Unión* cuan lejos ha estado el Sr. General Calleja de tener que hacerse el sordo.

VIAJE DE S. E.

(POR TELEGRAFO)

DIARIO DE LA MARINA.

Habana.

Puerto Príncipe, 1º de mayo, á las 10 de la mañana.

Anoche se efectuó con gran esplendor una velada organizada por El Liceo en honor de los generales Calleja.

Numerosas familias de las más conocidas de Puerto Príncipe asistieron á ella. El desarrollo del programa estuvo á cargo de distinguidas y bellas señoritas. Comenzó la velada cantando María Gasco con bonita voz y mucho gusto, una melodía de Fosti, acompañada al piano por la señora Alonso de Teruel. Una artista consumada, la notable aficionada Sra. Dª Josefina Adan, cantó un aria del *Profeta*, acompañada muy bien al piano por la señorita Angela Guerra.

La señora de Campuzano ejecutó al violín una Reverie de Duncla, cantando después la señora Argilagós un aria de *Hamlet.*

Estas dos señoras, como sus acompañantes al piano, señores Campuzano y Latorre, fueron muy aplaudidas.

Una señorita muy bella, Gloria Silva, se hizo acreedora á los más altos elogios, recitando el "Nocturno" á Rosario de Manuel Acuña. Cerraron la parte del concierto las señoritas Consuelo y Piedad de Armas, Dolores Argilagos y Consuelo Barreto, que ejecutaron á ocho manos una pieza clásica.

Después del Concierto hubo baile.

He pasado una velada agradable al lado de Gloria Freyre, Angela, su hermana, María Gasco, Conchita Rivas, Carmen López de Haro y cien más.

Todas las familias que asistieron anoche al Liceo dióronse cita para esta tarde en el Casino Campestre, donde serán obsequiados los generales con un lunch.

AYALA.

Páginas de la Historia Patria.

MAYO 2

1808

El despertar de un pueblo.

El Dos de Mayo de 1808 es el principio de una lucha de titanes, que acaba por abatir el incontrastable poder del que se creía invencible. Aquella sangrienta jornada es el grito lanzado por un pueblo heróico, grito que había de tener eco en los más apartados rincones de la patria, y que había de bastar para que la estrella del que soñó un día con hacerse dueño del mundo comenzara á nublarse.

El gran escollo de Napoleón en su carrera fueron unos cuantos paisanos desarmados y un puñado de soldados que tuvieron que recurrir á emplear como metralla las piedras de chispa de los fusiles.

Al pueblo de Madrid le toca dar la señal de alarma. Inerme como se encontraba, contando, por único apoyo, con unos cuantos batallones mermados y faltos de municiones, se revolvió contra los que allí se habían llamado pérfidamente sus amigos y sus aliados, y las águilas de Austerlitz y Jena retrocedieron un momento, lanzando graznidos de espanto.

Las escenas de las calles de Madrid, la heróica defensa del Parque de Monteleón, fueron el prólogo de la brillante epopeya que después de derrotas como la batalla de Ocaña, y de triunfos como los de Bailén, la Albuera, San Marcial y los Arapiles, había de tener glorioso y satisfactorio coronamiento en los campos de Talavera. El prólogo, por lo heróico é inconcebible, valía tanto como el poema entero.

Los nombres de Velarde, de Daoiz, de Ruiz, de Arango, de Carpena, Goicoechea, Pacheco y Almira, honra y prez de nuestro ejército, y los de aquellos denodados chisperos, que trocando su navaja en espada, si no supieron vencer supieron morir, llenan una de las más brillantes páginas de la historia patria. Cualquiera de aquellos héroes obscuros, aquel inmortal Malasaña, por ejemplo, que con el cadáver de su hija á los piés, sigue haciendo fuego hasta consumir el último grano de pólvora, no es menos grande que los legendarios personajes de los tiempos fabulosos.

Páginas como ésta, hacen la gloria de un pueblo. La nación que sabe escribirlas con su sangre, bien puede decir que jamás el extranjero pondrá el pié impunemente en su territorio.

1866.

En el Callao.

El Dos de Mayo de 1866, al disiparse la espesa neblina que había ocultado la salida del sol, el Callao vió en sus aguas los barcos españoles. La *Vencedora*, la *Blanca*, la *Numancia*, la *Resolución*, la *Villa de Madrid*, la *Berenguela* y la *Almansa*, eran las naves que formaba nuestra escuadra. Entre todas ellas solo la *Numancia* estaba artillada con cañones de 32, y los mayores de á 68. Los demás eran frágiles barcos de madera. Las fortificaciones peruanas en cambio tenían entre sus 90 piezas, doce de calibre monstruoso y extraordinario alcance. Con un solo proyectil podían echar á pique una de nuestras fragatas.

A las cinco de la tarde de aquel día la capitana hacía señal de retirarse del combate.

Se acaba de lograr la victoria más completa á que se podía aspirar. Las pérdidas de nuestra escuadra consistía en cerca de 300 hombres, pero en cambio las del enemigo pasaban de 1,000 y entre ellos se contaba el ministro de la Guerra José Gálvez.

La ofensa inferida á nuestro pabellón estaba vengada. Si el Dos de Mayo de 1808 había sido la epopeya de tierra, el de 1866 era la de los mares.

Los hijos de los que habían triunfado en San Quintín y en Pavía, se acordaban de que un día fueron los vencedores de Lepanto y los héroes de Trafalgar, y las aguas del Callao reverdecieron aquellos laureles.

Los nombres de Mendez Nuñez, de Lobo, de Barcáztegui, de Pinzón y de Topete, se unieron en aquella jornada en estrecho lazo con los del marqués de Santa Cruz, de D. Juan de Austria, de Gravina, de Churruca, de Valdés y de Galiano.

En aquella etapa de gloria para nuestra patria, hubo hechos aislados de valor que recordaban las Termópilas. Aquel día se pronunciaron frases dignas de Leonidas.

El *más vale honra sin barcos, que barcos sin honra;* vale tanto como *el mejor, así pelearemos á la sombra.* El *no se moja la pólvora en vispera de combate* no tiene ejemplo en la historia.

En un momento de extravío, la república del Perú quiso amenguar nuestro honor nacional, y lo que hizo, fué acrisolarle con el glorioso timbre de la función naval de Dos de Mayo de 1866.

1874.

En Bilbao.

El movimiento carlista iniciado en las Provincias Vascongadas y en Navarra, y sofocado al nacer en 1869 y 1870, dominado y extinguido en 1872, continuó en el Maestrazgo y Cataluña, durante este período renaciendo en el Norte al principiar el año de 1873.

Males que todavía lamentamos, habían hecho que desde julio de aquel año comenzara á aumentar de una manera tan alarmante, que las fuerzas carlistas llegaron á bloquear plazas importantísimas.

Entre éstas se contaba la invicta Bilbao. Pueblo eminentemente comercial, guarnecido en tiempo de paz por escasas fuerzas, sus elementos de defensa eran escasísimos, pero dentro de sus muros había una defensa inquebrantable. El valor de nuestros soldados, la arraigada fe de los bilbainos, valía más que todos los pertrechos de guerra.

El Dos de Mayo de 1874 la situación de Bilbao no podía ser más precaria. Cercado por el grueso de las facciones del Norte, que pensaban, y tal vez no sin razón, que el apoderarse de tan importante plaza era enseñorearse de todo el país, faltos sus habitantes de provisiones y sin saber cuando, ni como podría proporcionárseles socorros del exterior, cualquiera hubiera dicho que aquella plaza estaba pronta á sucumbir.

Pero los que se guarecían bajo su sagrado recinto eran españoles. El amor á la libertad hacía latir sus generosos pechos, y las bombas del sitiador, lejos de amedrentarlos, lo que hacía era reanimar ese valor frío y resignado, que sabe que cuando no puede vencer se muere.

Vencida ó vencedora Bilbao sería siempre heróica. El génio tutelar de nuestra patria, hizo que hoy no se ofrezca á nuestros ojos un monton de ruinas.

Cinco meses de asedio y tres bombardeos, no bastaron á domeñar el arrojo de sus defensores. El bravo general Castillo, sabiendo alentar aquel valor, dispuesto como se encontraba á sepultarse entre los escombros de la ciudad, cuya defensa se le había encomendado, antes que dejarle en poder de los campeones del absolutismo, encontró al fin el premio de su constancia.

El día 2 de Mayo de 1874 los ejércitos del duque de la Torre y del marqués del Duero, hacían levantar á los carlistas el sitio de Bilbao.

AZUCAR

Noticias de la cosecha y de la fabricación en Europa.

Las noticias recibidas alcanzan al 11 de Abril.

Según el *Journal des fabricants de sucre*, las siembras de remolachas habían empezado por todas partes, prosiguiéndolas con gran actividad y en algunos puntos habían brotado ya las jóvenes plantas. Hay en Francia, sobre el año último un adelanto en las siembras de unos ocho días, y además se hacen aquellas en mejores condiciones.

Acerca de la extensión de las siembras no se está todavía de acuerdo, pero habrá un aumento sobre el año pasado.

En lo que concierne á los pequeños enemigos de la remolacha, uno de sus corresponsales de la Somme, dice al periódico de donde tomamos estas notas, que el arado descubre grandes cantidades de gusanos, teniendo la esperanza de que la planta tome vigor antes de que pueda ser perjudicada seriamente por esos enemigos.

Según M. Licht, de Magdeburgo, en su revista azucarera del 6 de Abril prómo pasado, confirma la sequía en Alemania, lo que se considera algo más grave, para la futura cosecha de la remolacha que el excedente de las siembras anunciado en todos los países azucareros. En dichos lugares se prevee ya una penuria de forrages como la del año anterior. Parece que,—sin que sea de una certeza absoluta—se puede cifrar el excedente sobre el año último para Alemania, de 7, 8 ó 10 por 100 y lo mismo sucede en los otros países remolacheros. Austria tendrá un excedente de 5 á 7½ por 100; Francia, Bélgica y Holanda de 10 por 100. Si estas cifras se confirman, aun en el caso de que Rusia no aumentara su superficie, esta representaría ya un 8 por 100 de excedente general para Europa.

Pero repetimos que todavía no hay datos ciertos para fundar una verdadera estimación.

El *Wiener Wochenschrift*, de Austria Hungría dice que la temperatura que reina allí desde las Pascuas es la de una primavera magnífica. En estas condiciones se han emprendido las siembras de una manera general. En Moravia, se desea vivamente las aguas.

NECROLOGIA.

DON LUCIANO FIGUERAS.

Después de nueve días de enfermedad, ha dejado de existir el apreciable comerciante de esta plaza y cumplido caballero Sr. D. Luciano Figueras.

El difunto, que padecía desde hace años de una afección renal doble, había consultado á los más notables médicos de este país y del extranjero, sometiéndose al tratamiento en los distintos balnearios medicinales de España, Francia y Alemania; pero todo fué inútil: en medio de una salud aparente, la enfermedad seguía su curso y minaba su organismo. Hace nueve días, una recrudescencia dió nueva faz á sus antiguos padecimientos, y para agravar el pronóstico, una complicación cerebral se presentó en los últimos días de su enfermedad.

Durante todo el tiempo que ha pasado en la cama, no ha cesado de prodigarle sus solícitos y excelentes cuidados los Dres. Dominguez, Castro y Espada; también lo vieron en junta los Dres. Cabrera Saavedra y Bustamante.

El Sr. Figueras ha dejado un vacío entre nosotros.

Enviamos nuestro más sentido pésame á su socio, el Sr. D. Manuel Hierro, quien ha sido para él un excelente amigo, un buen compañero y un verdadero padre.

Su entierro se efectuará hoy, martes, á las ocho de la mañana.

Descanse en paz.

Una estátua á Méndez Núñez.

El Ayuntamiento del Ferrol tiene acordado que hoy, 2 de mayo, aniversario del combate naval del Callao, se inaugure la estatua del ilustre marino, costeando dicha Corporación el pedestal.

En el mismo lleva las inscripciones siguientes:

Al frente: Al Excmo. Sr. D. Casto Méndez Núñez, el Ayuntamiento del Ferrol.

En una de las caras laterales: Barcos de la Marina que tomaron parte en el combate del Callao: *Numancia, Almansa, Blanca, Berenguela, Resolución, Villa de Madrid, Vencedora, Marqués de la Victoria.*

En otra cara lateral: D. Juan B. Antequera, D. Victoriano Sánchez Barcáztegui, D. Juan B. Topete, D. Carlos Valcárcel, D. Manuel de la Pezuela, D. Claudio Alvargonzález, D. Francisco Patero, D. Francisco de P. Castellanos; que son los nombres de los primeros comandantes de los citados buques.

En la parte posterior: D. José de Carranza y Echevarría, D. Gabriel Pita da Veiga, D. Domingo López, D. Mateo García de Anguila y D. Gabriel del Campo; segundos comandantes, y mayor general, D. Miguel Lobo.

NOTICIAS COMERCIALES.

Por la Secretaría del Círculo de Hacendados se nos comunica el siguiente telegrama del servicio particular del mismo:

Nueva York, 1º de mayo.

Mercado: firme, buena demanda.

Centrífugas, polarización 96, á 2.13/16 centavos, costo y flete.

Mercado de Londres, firme.

Azucar remolacha 88 análisis, á 11-6.

NOTICIAS JUDICIALES.

LICENCIA

El Excmo. Sr. Presidente de esta Real Audiencia ha concedido sesenta y cinco días de licencia al Juez Municipal de Santiago de las Vegas, D. Wenceslao Galvez.

PERMUTA

Ayer han presentado á la Presidencia de esta Audiencia, los Escribanos D. Antonio Fernández de Velasco, de esta capital, y D. Emilio Moreu, de Marianao, una instancia en la que solicitan se les conceda permuta en sus respectivos destinos.

DISCORDIA

En la competencia suscitada entre la jurisdicción de Guerra y el Juzgado de Instrucción del distrito de la Catedral, sobre conocer de la causa formada con motivo de los sucesos ocurridos en Casa Blanca entre varios marineros del vapor mercante francés "La Navarre" y algunos individuos del cuerpo de Orden Público; cuya vista se celebró el viernes último en la Sala de Competencias de esta Audiencia, se ha suscitado discordia.

SENTENCIAS

Por la Sección Segunda se han dictado las siguientes:

Condenando á Eloisa Soler, por hurto, á la pena de dos meses y un día de arresto mayor.

Condenando á José Fontes Palmeiro á cuatro meses y un día de arresto mayor, por estafa.

APELACION.

El viernes próximo se celebrará en la Sección Segunda de lo Criminal, la vista de la apelación establecida por D. Ricardo Iñiguez en querella que tiene establecida en el Juzgado de Belén contra el asiático Nemesio Núñez, por estafa.

Informará por el apelante el Ldo. Gay, y por el Ministerio Fiscal el abogado fiscal Sr. Ortiz, actuando de Secretario el licenciado Caramés.

AUTOS ELEVADOS.

Ayer se recibieron en esta Audiencia los siguientes autos procedentes de los Juzgados que se expresan:

Pilar.—Juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por D. Sebastian Morales Marqués de la Real Campiña, contra don Manuel E. Ronda y otro.

Guadalupe. — Declarativos de menor cuantía, promovidos por D. Claudio Delgado, contra la sucesión de D. José Pegudo y Mariñas.

SEÑALAMIENTOS CIVILES.

Se han señalado por la Sala de lo Civil los siguientes asuntos para la entrante semana:

Lunes 7.—Ejecutivos seguidos por D. Anastasio Alonso contra D. Rafael Pérez, en cobro de pesos. Ponente, señor Cubas. Letrados: Ldos. Daniel y Chomat. Procuradores: Valdés y López. Juzgado de San Antonio.

Martes 8.—Tercería de dominio establecida por D. Ventura Padermi, á consecuencia de los ejecutivos seguidos por Dª María del Rosario Morales contra la sucesión del Marqués de la Real Proclamación. Ponente, Sr. Pampillón. Letrados, Ldos. Pedroso y Barrio. Procuradores, Sres. Mayorga y Valdés. Juzgado de Jesús María.

Miércoles 9.—Autos seguidos por D. Emilio Luengas y D. Jacinto del Castillo, para que se eleve á escritura pública el testamento de palabra de D. Daniel Echezarreta. Ponente, Sr. Pampillón. Letrado, Licenciado Freixas. Procurador, Sr. Mayorga. Juzgado del Pilar.

Viernes 11.—Ejecutivos seguidos por don Emilio Heydrich contra D. Francisco Cardoso, en cobro de pesos. Ponente,

—Hace días que llama la atención en el Panorama de Soler, Bernaza 3, el celebrado prestidigitador En Martí, el cual exhibe cuadros fantásticos, monstruosidades que provocan la risa, y los famosos esqueletos animados que aparecen en el "Gabinete Misterioso". Función todos los días. Sabedlo, niñas y niños, la juventud del porvenir.

PERIÓDICOS Y LIBROS.—*El Fígaro* de M. S. Pichardo, correspondiente al domingo último, se engalana con multitud de retratos, entre ellos, el de la pintora Elvira Martínez, viuda de Melero; los de Montoro, Ricardo Del-Monte y Dr. González Quirquejo, con motivo de haberse publicado las "Obras completas" del primero, prologadas por el segundo y editadas por el tercero.

Trae además las vistas de los salones de Santos Guzmán; los regalos de boda á la Srita. Julia C. Herrera; Marina; ilustraciones del cuento "Las profundidades de Kyamo"; tren sobre el río Gumá; retratos del hermoso niño Gastón Rabel y Vila; del Marqués de Santa Coloma, recien fallecido, y el de Manuel Carranza, importador del abanico *Bouquet*.

Cuanto á la parte literaria, sobresalen un trabajo de E. J. Varona sobre el periodismo; unos conceptuosos versos de Esteban Borrero Echevarría; la "crónica de Salones" por M. G. Kolby y otras producciones no menos apreciables. Es de aplaudir el esmero que se nota en todas las secciones de *El Fígaro*, heraldo de nuestro grado de cultura en Letras y Artes.

—Juntos han llegado á nuestro poder los números 10 y 11 del bonito semanario que con el título de *Luz y Sombra* dirige nuestro estimado compañero D. Federico Villoch. En el segundo se destaca un buen retrato del Dr. don Luis Cowley, al que acompaña una ligera biografía del referido catedrático.

—También hemos recibido el número 4 del Boletín Mensual de la farmacia y droguería *El Amparo*; el número 7 de la *Revista de Administración*, y el 86 de *El Cazador*, periódico cinegético que con tanta perseverancia como entusiasmo dirige D. Felipe Saenz de Calahorra.

—Desde hace pocos días circula el útil libro de 176 páginas *Guía de Ferrocarriles de la Isla de Cuba*, según datos proporcionados por las mismas empresas, obra escrita por D. Antonio Vigaud, Lamparila núm. 2. Contiene itinerarios, tarifas de pasajes, correos, telégrafos, coches, cambios, sueldos, cálculos, vías marítimas y fluviales, mapa y datos de interés general. Se vende á 20 centavos el ejemplar, en las librerías y estaciones de ferrocarril.

LA PRIMERA EN ROMPER EL FUEGO. —El señor Presidente de la próspera "Asociación de Dependientes del Comercio de la Habana", cuya bondad agradecemos, se ha servido invitarnos para el "Baile de las Flores" que debe efectuarse en los salones de aquella sociedad el próximo jueves.— Ahora bien: según datos fidedignos, la aludida fiesta superará en esplendor y brillantez á cuantas del mismo género se han celebrado por la referida Asociación. Los jóvenes encargados de los adornos en salones y escaleras, cuentan con un director inteligentísimo y, además, con macisos, jardineras, cestos colgantes y un número extraordinario de rosas, gardenias, claveles, alelíes, jazmines de la tierra, etc.

Si el jueves de esta semana— me pierdo, sabed, parientes,—que estaré, de buena gana,—junto con los Dependientes—del Comercio de la Habana.

CHISPAS.—En Galiano, entre San Rafael y San Miguel, junto á la hermosa vitrina de *La Novedad*, un "tropa" contemplaba los abanicos de pluma y marfil, de encaje y hueso, de granadina y palo-santo, y los importados para el verano, los japoneses *Yarkand*; unos suntuosos y otros ligeros, así para señoras, señoritas y niñas, como para los pollos que asisten al teatro; en fin, de todos tamaños y formas, tan artísticamente colocados, que semejaban una bandada de mariposas de variados matices. Pues bien: el mencionado "tropa", cuando se formó ante la vidriera una triple fila de encantadoras damas, se puso á cantar, entre dientes, la siguiente copla:

"Con su capa, el torero
maneja el bicho,
y la mujer al hombre
con su abanico."

—La aplicada señorita María Bru Echevarría obtuvo la nota de "sobresaliente" en los exámenes privados que se verificaron recientemente en el "Conservatorio de Música." Esta dama, á la que felicitamos, ha hecho sus estudios bajo la dirección de la Sra. Dª Matilde Redín de Muslera.

LOS TEATROS.—*Tacón*.—Con el fin de solemnizar la guerra del año 8, en que lograron triunfo tan imperecedero las armas españolas, la Compañía Dramática que ocupa el Gran Teatro pone en escena el drama en 3 actos *La Independencia Española*. En él tienen campo para lucirse Burón-Daoiz y Roncroni-Velarde. La Empresa ofrece la obra con todo el aparato que su argumento requiere.

La función terminará con el jugue *Sueño Dorado*. Por esta vez se ha variado el precio de las localidades. Cada entrada con luneta vale $1.

Payret.—También con objeto de celebrar el memorable "Dos de Mayo", esta noche se representará en el teatro del Dr. Saavedra el drama histórico, en 3 actos, *La Independencia Española*, en el que toman parte las señoras Gutiérrez y Lobo y los señores Guerra, García, Suárez, Soriano y otros. El primer acto se titula "¡Daoiz y Velarde!"; el segundo "¡Venganza del pueblo!", y el último "El Dos de Mayo!" La función está dedicada á todos los cuerpos de Ejército, Marina y Voluntarios. A las ocho.

Albisu.—Asimismo, para conmemorar la gloriosa jornada de la independencia española, se ofrece esta noche el episodio nacional, cómico-lírico *¡Cádiz!*, dividido en dos actos, por las señoras Alemany, D. y E. Rodríguez y toda la compañía, menos el tenor Buzzi.

Dorinda y R. Areu bailarán el "tango de los negritos."—El espectáculo concluye con *La Vía Libre*..... (Hay puntos suspensivos muy elocuentes.)

LA BARATA.—En unos baños de mar:
—¡Con que usted, señora, es la cara esposa de ese pícaro Isidoro!
—¡Ay, no señor, no! Yo soy la esposa, pero no la cara. La cara es otra.

LO JOTA ARAGONESA.—Fragmentos:

Al son de la jota,
del mundo en las brechas,
las águilas fuertes
cayeron deshechas.
Al son de la horrisona,
tronante metralla,
respondió cantando
la alegre rondalla.
Allí nuestras padres
cayeron á cientos,
y oyendo su jota
morían contentos.
Y al ver alejarse
la odiada legión,
cantó alegres jotas
triunfante Aragón

—

¡Oh jota, que meces
al niño en la cuna!
¡Ronda de amoríos
en noches de luna!
¡Canto del trabajo,
paz de los hogares,
canción de los verdes
patrios olivares!
Són de independencia,
bién de Zaragoza,
honesta alegría
de la gente moza;
tú eres vida y sangre
del alma región;
¡bien haya mil veces
tu mágico son!

—

Oyendo tus notas
juraron los Reyes,
juntáronse Cortes,
nacieron las Leyes.
Tú eres de los fueros
el canto bravío,
y ahuyentas la peste
y encauzas el río.
Eres del que sufre
la plácida amiga;
rasguéa tus copias
quien triste mendiga.
Reinas en las bodas
y mandas bailar;
¡te canta el marino
cruzando la mar!

Eusebio Blasco.

Setenta fiebres tratadas por el Quinium Labarraque se han quitado antes de la tercera dósis. Ni uno solo de los individuos que han hecho uso de él, como preservativo, ha contraído fiebres ni antes, ni durante su permanencia en los países pantanosos." Dr. Hudellet.

El vino de Quinium Labarraque, vino *tónico y febrífugo*, la única preparación de este género aprobada por la Academia de medicina de París se vende en todas las farmacias.

Nota En razón á su energía y á la capacidad de los frascos, este vino es de un precio moderado y menos caro que la mayor parte de las preparaciones similares. Basta generalmente tomar una copa de las de licor en cada comida.

ENFERMEDADES de ESTÓMAGO. «Vino Chascaling»

EL HIERRO MIGNON enriquece la sangre, reconstituye las fuerzas y es un excelente aperitivo.

EL HIERRO MIGNON es una sustancia muy eficaz contra la *clorosis, anemia, flujos blancos* y *fiebre*.

En la Habana: en casa de JOSE SARRA.

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 2 DE MAYO

Este mes está consagrado á María, como Madre del Amor Hermoso, y reina de todos los santos.

El Circular está en San Nicolás.

Letanías.—Abstinencia de carne, sin ayuno. San Anastasio, obispo, confesor y doctor y San Felipe, diácono y mártires.

Indulgencia Plenaria de la Bula.

Hablando pues de las virtudes de María, aunque escaso es lo que sobre el particular leemos en los Evangelios; sin embargo, diciendose allí que estuvo llena de gracia, bien se nos da á entender que tuvo todas las virtudes, y todas en grande heroicidad. Y porque, como enseñan los Santos Padres, la humildad es el fundamento de todas las virtudes, vemos en primer lugar cuan grande fué la humildad de la Madre de Dios.

La humildad, dice San Bernardo, es el fundamento y guarda de todas las virtudes. Y con razón, porque sin humildad no puede haber ninguna otra virtud en un alma; y aunque poseyera todas las virtudes, todas huirían al desaparecer la humildad. Y al contrario, decía San Francisco de Sales, que Dios es tan amante de la humildad, que luego corre donde la ve. Era demasiado decisiva en el mundo esta hermosa y tan necesaria virtud; pero vino el mismo Hijo de Dios á la tierra para enseñarla con su ejemplo, y quiso que en ella especialmente procuráramos imitarle. Aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón. Y María así como fué la primera y más perfecta discípula de Jesucristo en todas las virtudes, así lo fué también de la humildad; por la cual mereció ser exaltada sobre todas las criaturas.

FIESTAS EL JUEVES

Misas Solemnes.—En la Catedral la de Tercia á las ocho, y en las demás iglesias las de costumbre.

—

Corte de María.—Día 2—Corresponde visitar á Nuestra Señora de la Candelaria en San Felipe.

JHS.

LA ANUNCIATA.

Esta Congregación, canónicamente establecida en la iglesia de Belén, celebra la fiesta con que anualmente obsequia á su Excelsa Patrona el domingo 6 del corriente.

A las 6 y 2 de la mañana será la misa de comunión general, que dirá el Rdo. P. Rector, precediendo á esta el acto de Consagración, que en nombre de todos los asociados hará el Sr. Presidente. Durante la misa se cantarán diversos motetes.

A las 8 será la misa cantada á toda orquesta con sermón á cargo del R. P. Cristóbal Aizpuru, Prefecto del Colegio.

Todos los fieles que habiendo confesado y comulgado visitaren la referida Iglesia, ganan Indulgencia Plenaria.—A. M. D. G. 5824 4-2

Iglesia de la Merced.

Desde hoy á las 6½ de la tarde dará principio en esta iglesia el piadoso ejercicio del mes de Mayo en la forma acostumbrada los años anteriores.

Se suplica á los devotos de María no falten á tan religioso acto.

Habana, 1º de mayo de 1894.

5786 2d-1 2d-2

J. H. S.

IGLESIA DE BELEN

El martes primero del mes de mayo, comienzan los piadosos ejercicios conocidos con el nombre de Mes de Mayo, ó Flores de María.

A las seis y tres cuartos rosario, lectura y sermón, cantando los niños del colegio las letanías y cantos propios del mes.

Nota. Los alumnos dirán un ejemplo de la Santísima Vir en los jueves y domingos.

Cuando haya sermón de la Virgen por la mañana, por la tarde habrá solo lectura correspondiente al día.

5730 A. M. D. G. 6-1

Parroquia del Monserrate.

Se transfiere la misa de Ntra. Sra. del Sagrado Corazón de Jesús para el sábado 5 del corriente. Todo será ese día como de costumbre.—La Camarera

5790 4-2

COMUNICADOS.

MUEBLES DE NOVEDAD.

Se acaban de recibir del extranjero juegos de sala, cuarto y comedor, aparadores regios de tres cuerpos, lámparas de cristal, estatuas, columnas y centros: gran surtido de bufetes y burós americanos, surtido general de toda clase de muebles y precios sin competencia. F. Quintana.

GALIANO 76.

5657 4-29

Asociación de Dependientes del Comercio de la Habana.

SECRETARÍA.

A las siete y media de la noche del domingo 6 del próximo mes de mayo, tendrá lugar en los salones de este Centro, la celebración de la Junta general ordinaria del 3er. trimestre del 14º año social.

Lo que cumpliendo lo que previene el Reglamento y de orden del Sr. Presidente se hace público para conocimiento de los señores asociados, quienes para tomar parte en la Junta habrán de estar provistos del recibo de la cuota social del corriente mes.

Habana, 28 de abril de 1894.—El Secretario, *M. Paniagua*. 5643 7d-29 1a-30

ASOCIACION DE DEPENDIENTES DEL COMERCIO DE LA HABANA.

Sancionado por el Sr. Presidente de la Sociedad el acuerdo de la Sección de Beneficencia para la adquisición por medio de subasta pública de los artículos que á continuación se detallan:

1200 *sábanas*, 1200 *fundas de almohada*, 200 *rodapiés*, 150 *mosquiteros*, 500 *cordones para idem*, 800 *toallas corrientes*, 20 *idem de baño*, 500 *servilletas*, 500 *paños para cubertos*, 200 *sobre-camas*, 100 *frazadas grandes*, 150 *almohadas*, 40 *piezas chaconat claro* y 500 *pañitos para tapar jarros*.

Se avisa al público que la subasta se celebrará el día 9 del corriente mes á las 8 de la noche.

Media hora antes estará reunida la Comisión designada para recibir las proposiciones, la cual presidirá el Sr. Presidente de la Sección de Beneficencia.

Las condiciones de la subasta estarán de manifiesto en esta Secretaría todos los días desde las ocho de la mañana hasta las nueve de la noche.

Habana, 1º de Mayo de 1894.—El Secretario, *M. Paniagua*. 5775 alt 5a 1 4d-2

MAYO 5.

$10.....	$50,000
5.....	25,000
1.....	5,000
Medio peso..	2,500

En la Casa de Cambio de

SALMONTE Y DOPAZO.

OBISPO 21.

C 658 4d-29 4a-30

ASOCIACION DE Dependientes del Comercio de la Habana.

SECCION DE RECREO Y ADORNO.

Esta sección debidamente autorizada por la Directiva ha dispuesto para el día 3 de Mayo la celebración del baile de las flores, exclusivamente para los señores asociados.

La orquesta será dirigida por el reputado profesor D. Félix Cruz.

Para tener acceso á los salones es indispensable la presentación del último recibo.

Las puertas se abrirán á las ocho y el baile dará comienzo á las nueve en punto.

Habana, 30 de Abril de 1894.—El Secretario, *Patricio Obregón*. 5683 alt 4 30

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

DR. MONTES,
DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.

Especialista en enfermedades de la piel y sifilíticas. Consultas de 1 á 4. O'Reilly 30, A, altos.

C 673 26-2 My

RAFAEL CHAGUACEDA Y NAVARRO,
DOCTOR EN CIRUGIA DENTAL.

del Colegio de Pensylvania, é incorporado á la Universidad de la Habana. Consultas de 8 á 4. Prado número 79 A. C 666 26-1 My

DR. TABOADELA.

CIRUJANO-DENTISTA.

Operaciones esmeradas.
Dientes postizos de todos los sistemas.
Sus precios limitados.

AMARGURA 74

4861 26-13A

DR. MEDIAVILLA.
CIRUJANO-DENTISTA DE LA REAL CASA

Consultas y operaciones de 11 á 4. Dentaduras postizas al alcance de todas las fortunas. Compostela 88, altos, entre Sol y Muralla. 5437 26 15 A

José López y Pérez
ABOGADO.

Estudio: Compostela 18, de 12 á 4. Domicilio: Compostela, Casa de Recogidas.

5290 10-22

Dr. Cantero García.

Especialista en enfermedades crónicas y rebeldes. Curación radical. Consulta de 8 á 11 y de 2 á 4. Virtudes 1. 4882 26-17 A

DR. GUSTAVO LOPEZ.

Interno de la Casa de Enajenados.—Recibe aviso todos los días, y da consultas sobre enfermedades mentales y nerviosas, todos los días, de 12 á 2. Neptuno n. 64 C 687 1 My

DR. M. DELFIN.

Práctica reconocimientos para elección de criandas, analizando la leche por los procedimientos y con los aparatos más modernos. Monte 18 altos: Consultas de 11 á 2

DR. JACOBSEN.

Consultas diarias de once á dos.
Para ENFERMEDADES DEL CORAZON y de LOS PULMONES, los martes, jueves y sábados. Bernaza 29.

5293 15-22 A

DR. JOAQUIN DIAGO.

Afecciones de las vías urinarias exclusivamente.

Gabinete de consultas y operaciones, Blanco n. 37, de once á tres. 5024 26-17 A

Ramón de Armas y Saenz.
ABOGADO.
Villegas número 17.

Horas de consulta: todos los días hábiles de doce á tres de la tarde: -14 M

DR. ESPADA.

Galiano 124, altos, esquina á Dragones

Especialista en enfermedades venéreo-sifilíticas y afecciones de la piel.
Consultas de 2 á 4.
TELEFONO N. 1,316.

C 685 1-My

DR. LOPEZ.

OCULISTA.

Obrapía número 51. De doce á dos.

C 688 1- My

Dr. Fpe. Carbonell y Rivas.
Homeópata de París.

Manrique 102. Teléfono 1,539. Consultas de 12 á 1.

C 686 26-1 My

Dr. Alberto S. de Bustamante.
MEDICO CIRUJANO.

Gabinete de consultas Sol 79 de 1 á 3. Domicilio Jesús María 31. Teléf. 807. 4876 2ms.-5 A

Dr. Robelín.

Enfermedades de la piel.—Consultas de 12 á 2.—Jesús María n. 91.—Teléfono número 737.

4730 26-6 A

Dr. José María de Jaureguizar.
MEDICO-HOMEOPATA.

Curación radical del hidrocele por un procedimiento sencillo sin extracción del líquido.—Especialidad en fiebres palúdicas.—Obrapía 48.—Teléfono 806.

C 684 1-My

VINO DE HEMOGLOBINA DEL Dr. JOHNSON.

PREPARADO
CON EL PRINCIPIO FERRUGINOSO
NATURAL DE LA SANGRE.

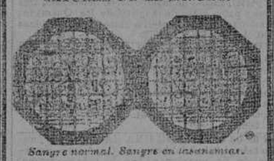

Sangre normal. Sangre en insuficiencia.

CURACION RAPIDA Y SEGURA DE LA ANEMIA.

Indispensable en la convalecencia de las fiebres palúdicas y fiebre tifoidea.

DE VENTA:
Droguería y Farmacia del Dr. Johnson.
OBISPO 53.—HABANA.

C 681 1-My

ENSEÑANZAS.

Armando Menocal.

Ha abierto su estudio en la calle de Zulueta altos de Jané, en donde admite discípulos de ambos sexos y hace retratos. 5607 15-2

Rita A. Ricoy.

Discípula del señor Cervantes, se ofrece á las señoras y señoritas para dar clases de piano y solfeo. Domicilio: Campanario 76. Precios módicos.

5720 4-1

UNA PROFESORA INGLESA DA CLASES á domicilio á precios módicos de idiomas (que enseñará hablar en pocos meses) música solfeo, dibujo é instrucción general. Referencias de los padres de las familias que enseña dejar las señas en la librería de Wilson Obispo 43 5668 4-29

UNA SEÑORA QUE POSEE DIPLOMA como profesora de inglés, francés y piano, se ofrece para dar clases en su casa y á domicilio. Sus discípulos adelantan en poco tiempo. Informarán en la papelería francesa. Obispo números 59 y 61.

5641 4-29

CLASES A DOMICILIO. SE OFRECE A los padres de familia un profesor muy práctico, Compostela 159, bajos: en la misma un joven desea ocupar algunas horas á meritorio en una carpeta, escritorio, etc., con buenas recomendaciones.

5620 4-28

LA SEÑORITA
Juana Ruiz Toledo

educada en el Sagrado Corazón de Jesús, se ofrece á los Sres. padres de familia para dar clases á domicilio de instrucción primaria, superior y de francés. Para informes y avisos en la Escuela de Zapata, Amistad n. 72. C 651 4-28

UNA ACREDITADA PROFESORA SE ofrece para dar clases de instrucción, labores, dibujo, música, pintura y objetos de arte, á domicilio dentro y fuera de la ciudad. Precios módicos. La Borla, Muralla 41. 5584 8-28

Inglés, Español y Alemán.

Se ofrece á los padres de familia para dar clases á domicilio una señora educada en el extranjero. Darán informes en casa del Dr. Francisco Zayas, calle de Manrique 133. 5316 26-22Ab

DEL DICHO AL HECHO
HAY GRAN TRECHO.

No porque alguien diga que su preparado es "tan bueno como" ó "más barato que" la Emulsión de Scott, debe el paciente dar oido á sus argumentos y jugar con su salud. La Emulsión de Scott es la original; única recomendada por los principales facultativos y Académias de Medicina. El nombre **SCOTT** es garantía de la pureza de ingredientes y de la perfección del conjunto. Exíjase la **Emulsión de Scott** y rechácese todo frasco que no sea de la de Scott con la etiqueta representando al hombre con el bacalao á cuestas. Todo frasco que carezca de esa etiqueta es falsificado ó imitado. La

Emulsion de Scott

Es el remedio más adecuado para curar la Tísis, Escrófula, Anémia, Extenuación, Clorosis, Raquitismo, y todas las enfermedades en que haya Debilidad y Pérdida de Carnes y Fuerzas. Esta medicina cura alimentando, devolviendo las fuerzas perdidas—*creando* carnes! Para los débiles la Emulsión de Scott es una Providencia. Tan segura como permanente, es siempre digna de confianza. Procúrese en todas las Farmacias y Droguerías.

SCOTT y BOWNE, Quimicos, Nueva York.

DESTRUCTOR PALUDICO
DE
OPACUA.

Maravillosas *Píldoras* contra las FIEBRES INTERMITENTES ó CALENTURAS DE FRIO y NEURALGIAS PERIODICAS.

Son azucaradas y curan siempre sin peligro alguno.

De venta en la Droguería LA REUNION, de D. José Sarrá, Teniente Rey, 41.

5634 alt 18 29 A

BAÑOS DE MAR DE SAN RAFAEL.

Este antiguo y acreditado establecimiento está abierto al público todos los días, desde las cuatro de la mañana hasta las siete de la noche, hora en que se cierran. 5461 8-25

AZUCAR REFINADO.

INGENIO "PROVIDENCIA"
SUPERIOR PRODUCTO AL ELABORADO POR OTRAS FABRICAS.
PROCEDIMIENTOS MAS MODERNOS.

Se mandan muestras. Se detalla en grandes y pequeñas partidas.
SE RECIBEN ORDENES:
Oficios 36, Pascual Goicoechea. Teléfono 994.
Oficios 6, García Serra y Comp. Teléfono 408.

1895 26-13 A

PASTILLAS DE PALANGIÉ
con Clorato de Potasa y Brea

Reemplazan estas Pastillas los gargarismos y se emplean con exito en los males de garganta, la inflamación de las amígdalas, la ulceración de las encías, las aftas, la ronquera y la extinción de voz. Tomándose al principio de un constipado, de una bronquitis, cuando se ha declarado el resfriado de cabeza, facilitan la expectoración, y detienen la marcha de la inflamación. Son indispensables para los fumadores, por la presencia de la brea, que purifica el aliento y combate los efectos del tabaco, y son también muy apreciadas por los cantantes, profesores, abogados y predicadores, por excitar la secreción salival y conservar la boca húmeda y fresca.

PALANGIÉ, farmº de 1ª Clase. — Depósito en Paris, 8, Rue Vivienne, y en las princip. Farmacias y Droguerías

"PLUS ULTRA."

Decían ayer (al empezar la última década del siglo XIX) que LA ÓPERA no podía sostenerse en esta ciudad. Hoy vemos y decimos que, debido á la protección del público,

LA ÓPERA

se ha creado, se ha consolidado, y que desde el día 2 de mayo, ó sea DESPUES DE SU BALANCE, promete ir más allá, siempre más allá pese á quien pese.

EL DOS DE MAYO DE 1894,

lo recordarán con horror, los colegas rutinarios; pero en cambio será fecha gloriosa para el público consumidor, pues desde ese día

LA ÓPERA

que es infinitamente poderosa, será la primera en vender OLANES DE HILO PURO A 10 CENTAVOS, ó sea ¡A REAL SENCILLO! nada de fuerte.

¡Más allá! ¡SIEMPRE! ¡Más allá!

LA ÓPERA,

observando la actual situación, SITUACION NEGRA según voz del pueblo, ha hecho el inventario arreglado á la situación: es decir, que todas las mercancías existentes en sus grandes almacenes, las ha calculado á mitad de su costo en fábrica. Todas las telas cuyos precios anteriores eran 10, 15, 25, 40 y 50 centavos, ahora DESPUES DEL BALANCE, están en las secciones de 4, 7, 10, 15 y 20 centavos.

ADEMAS:

El surtido general de OLANES, las colecciones de telas fashionables para la estación, las SEDAS y las GASAS que se han recibido en la actualidad, será la admiración del bello sexo elegante.

AUN MAS:

Señoras y caballeros, niñas y niños, jóvenes y adolescentes, á todos los obsequiará

LA ÓPERA

70, GALIANO Y SAN MIGUEL, 60.

C 674 alt 1d-2 3a-2

LIBROS É IMPRESOS.

LAMINAS DE HISTORIA SAGRADA, DE Fisiología y de música, de Dibujo é Historia Natural, planos de Vuelta Abajo, de Cuba, América y Universal, se detallan á bajos precios como restos de pedidos para dar cabida á otros nuevos. Riela 84. Mercería. 5777 4-2

BIBLIOTECA.

Se realiza á escoger á 20 y 40 cts. el tomo, pídase el catálogo impreso que se dará grátis. Neptuno 124, librería. 5715 4-1

La Magia Negra,

la brujería, las comunicaciones secretas, el arte de echar cartas, los sueños explicados, un tomo dos pesetas. Modelos de cartas amorosas con el lenguaje de las flores, pañuelo, abanico, etc., 1 tomo, láminas, dos pesetas. El moderno prestidigitador, gran colección de juegos de manos, física y química recreativa, 1 tomo con 38 grabados, dos pesetas. De venta: Neptuno n. 124, librería. 5714 4-1

CODIGO DEL HONOR.

El moderno (año de 1891) contiene los procedimientos que hay que cumplir en el inesperado caso de una ofensa ó duelo, ser padrino ó conciliar en él, armas legales, obligaciones de los testigos, formularios para levantar actas, explicación de la legislación vigente en Cuba sobre injurias, calumnias, duelo, sentencias del Tribunal Supremo, etc. 1 tomo pasta, $1, Neptuno 124, Librería. 5713 4-1

EL LIBRO DE ORO

de los Arquitectos, Propietarios, Artesanos, &c., trata sobre operaciones aritméticas y geométricas explicadas sobre deslinde y medidas de fincas rústicas y urbanas, tabla de sueldos y jornales liquidados, cubicación de maderas, explicaciones de las leyes vigentes en Cuba á varios de esos casos que ocurran. 1 tomo con figuras 50 cts. plata. De venta Neptuno n. 124, librería. 5712 4-1

NUEVO DICCIONARIO,

guía geográfica, administrativa y estadística de la Isla de Cuba, indicando además los ingenios, vegas, potreros, etc., de cada partido pueblo, donde están las mejores vegas, la historia natural de la Isla de Cuba, las riquezas y minas aun no explotadas, el directorio de la ciudad de la Habana y otros datos curiosos, 1 tomo de mucha lectura $1-50. Neptuno 124, librería. 5711 4-1

EL INGLÉS SIN MAESTRO

en veintiseis lecciones. Novísimo tratado adoptado para aprenderlo los españoles; método instructivo, fácil y rápido para aprenderlo á escribir, traducir y hablar: contiene la palabra en inglés, su traducción y á continuación la pronunciación figurada, etc. 1 tomo 60 centavos plata. De venta: Neptuno n. 124, librería. 5710 4-1

Teneduría de Libros

por partida doble, nuevo método (año de 1893) PARA ESTUDIAR SIN MAESTRO la Comercial y Agrícola general y especial para la Isla de Cuba; obra escrita para los que tengan que impugnar, examinar ó llevar cuentas propias y agenas, conteniendo explicaciones y modelos para abrir los libros, hacer toda clase de asientos, arreglar los mal llevados, hacer el balance, en las casas de Comercio, Industria, Ingenios, Potreros; trayendo además la obra formularios para hacer contratos con arreglo á las leyes vigentes en Cuba, etc. etc. La obra consta de 3 partes, todas se dan por solo $1 plata. De venta Neptuno 124, librería. 5708 4-1

Desde Fines 112, acera del Louvre. — **LA VIZCAINA.** — Teléfono número 838.

VINOS DE "LA RIOJA" Y NAVARRA.

Acaba de llegar para esta casa nueva remesa de estos puros y castizos vinos, que tanto gustaron á nuestros parroquianos, y les prometemos que en adelante no les faltarán estos hermosos vinos, cosechados en nuestra propia región.

Se detallan á $3 garrafón.
Hay CHACOLI blanco superior á $3 garrafón.
El sin rival café, el mejor que se toma en la Habana y ha dado tanto nombre á esta casa, á 40 cts. libra.
Toda clase de víveres finos y corrientes, MAS BARATO QUE NADIE. Pídase el catálogo de precios.
Vinos tinto, Alella, San Vicente, Pladellorens, Gallego tinto y blanco, Valdepeñas, &c.

C 610 alt 8a-14 7d-15 A

BAZAR HISPANO-AMERICANO.
SAN RAFAEL N. 10.

OPORTUNA es la ocasión que se presenta en este almacén importador de confecciones, para surtirse de ropa muy ligera y propia para el verano, á precios que en su giro no hay quien compita con ellos en la Habana, como lo demostraremos á continuación:

Trajes holanda y dril de color para caballeros	á $1.50	Blusas batista para idem propias para idem	á 0.75
Chalecos piqué blancos	á 1.50	Guardapiés ó enaguas raso y batista de colores	á 1.00
Sacos alpaca negra	á 1.75	Chambras de batista blancas	á 1.00
Trajes casimir lana de color para caballeros	á 5.00	Gran surtido en sacos de alpaca negra y de colores desde $1½	á 6.00
Vestidos batista para señoras, propios para el verano	á 1.50	Idem idem franela blanca y listas 3¼	á 5.30

Gran surtido de camisas de seda muy baratas, propias para bicicletas.

Un surtido general en ropa hecha para señoras, caballeros y niños, á precios sumamente baratos y en PLATA, es el que se encuentra en el

BAZAR HISPANO-AMERICANO.
SAN RAFAEL N. 10.

C 655 2a-28 24-1

Aritmética Mercantil.

Nueva guía (año de 1893) para el Comercio y Hacendados de la Isla de Cuba, cálculos y operaciones explicadas y concluidas con rapidez, de uso frecuente en esta plaza, la Teneduría de libros de las cuentas corrientes, modelos de cartas comerciales, citas legales, etc. La obra consta de 3 partes bellamente impresas, todas por solo $1 plata. De venta Neptuno 124, librería. 5709 4-1

ANUNCIO DE LOS ESTADOS UNIDOS.

AUMENTA
TÓNICO ORIENTAL
DA BRILLO — SUAVIZA

Cura la Caspa, Impide la caida del
CABELLO
PERFUMA

EMULSION de Petroleo de Angier
[Con Hipofosfitos.]

Como es y como obra.

La Emulsion de Petróleo de Angier se prepara con el aceite sanativo y antiséptico maravilloso—el PETROLEO—combinado con los hipofosfitos de cal y sosa, produciendo un remedio sin igual contra las enfermedades de la garganta, los pulmones, el estómago y los intestinos.

Es más que un substituto del aceite de hígado de bacalao; no es pone rancio y es realmente inaborro.

La Bronquitis y las toses rebeldes se alivian y curan con la Emulsion de Petróleo de Angier.

Los Pulmones débiles se transforman en sanos y vigorosos usando la Emulsion de Petróleo de Angier.

La Consuncion puede curarse con la Emulsion de Petróleo de Angier.

La Debilidad general, de cualquiera causa que provenga, se alivia fortificando el sistema con la Emulsion de Petróleo de Angier.

La Anemia y todas las enfermedades debilitantes de las mujeres y los niños, así como las afecciones intestinales de verano, se curan con la Emulsion de Petroleo de Angier.

Por último, pero no de menor importancia: la dósis es pequeña, así es que la Emulsion de Petróleo de Angier es no solamente la mejor medicina, sino la mas económica, pues dura mas tiempo.

Ved si ésta Cruz está en cada Botella.

¡Recordad la Cruz!
No tome otro.
ANGIER CHEMICAL CO.
BOSTON, MASS., E. U. de Am.

RIOJA CLARETE
FINO.
R. LOPEZ DE HEREDIA Y COMP.
HARO.

Agentes generales para la Isla de Cuba:
Diego Vega y Cp.
66, COMPOSTELA, 66.
HABANA.

C 545 24-9 A

TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS

Vértigos.	Cólicos nerviosos.	Tos convulsiva.
Espasmos nerviosos.	Convulsiones.	Comezones.
Insomnio.	Enfermedades del cerebro y de la médula.	Baile de San Vito ó Corea.
Dolores de cabeza.	Hipocondría.	Epilepsia-Delirio.
Histérico, Asma.		

POR EL
JARABE SEDANTE DE BROMURO DE LITIO
PREPARADO POR EDUARDO PALU
FARMACEUTICO DE PRIMERA CLASE DE PARIS.
☞Cuya preparación ha obtenido la aprobación de la mayoría del cuerpo médico.
VENTA: Droguerías, José Sarrá, La Central y demás boticas acreditadas de la Isla de Cuba.

C 675 alt 9-2

The Mirrlees Watson & Yaryan Company, Limited.
45, SCOTLAND STREET, GLASGOW.

CONSTRUCTORES DE APARATOS Y MAQUINARIA PARA INGENIOS.

Calderas, máquinas, trapiches, defecadoras, triples y cuádruples efectos, tachos de punto, filtros, clarificadoras, bombas, elevadores hidráulicos, centrífugas Patente de Weston, edificios y techos de hierro.

Los magníficos talleres de esta Compañía, situados en Scotland St. Glasgow, están dedicados exclusivamente á la construcción de aparatos para ingenios y refinerías de azúcar. Estando dotados de los aparatos más modernos y poderosos, cumplen á la mayor brevedad los encargos de los Hacendados.

Desde el año 1849 han construido para Cuba 189 molinos vendidos por intermedio del difunto Sr. D. Guillermo H. Ross, por cuyo motivo son conocidos por algunos como *Molinos de Ross*.

La Compañía tiene archivados con escrupuloso cuidado los planos de todos los molinos y máquinas de su construcción existentes en la Isla. Para pedir grúas, mazas, castillos ó coronas de respeto, es necesario mencionar el número del molino. Ingeniero Representante, FREDEBIC H. SAWYER. Dirección hasta 30 de abril, Animas 57 (altos). Idem despues, 45 Scotland St. Glasgow. C 248 alt 25-2 Mx

TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS

POR EL JARABE
DE BROMURO DE ESTRONCIO PURO
DEL
DR. M. JOHNSON.

DE VENTA: Droguería de Johnson, Obispo núm. 53.--Habana. C 683 1-MY

EL P. D.

EL SR. DON LUCIANO FIGUERAS SISTO,

HA FALLECIDO

Después de recibir los Santos Sacramentos.

Y dispuesto su entierro para las ocho de la mañana del miércoles 2 del corriente, los que suscriben amigos del finado, ruegan á sus amistades se sirvan concurrir á la casa mortuoria, calzada de la Reina número 125, para acompañar el cadáver al Cementerio de Colón, donde se despide el duelo.

Habana, 1º de mayo de 1894.

Manuel Hierro y Marmol.
Aquilino Ordóñez.
Modesto Hierro y Alpizcueta.
Ceferino Hierro y Alpizcueta.
Dr. Francisco Domínguez Roldán.
Dr. Raimundo de Castro.
Dr. Juan M. Espada.

No se reparten invitaciones.

C 674 1-2

ARTES Y OFICIOS.

JOSEFA RUIZ DE VALLE
PEINADORA DE SEÑORAS.
Participa á sus numerosa clientela y al público en general haber regresado de los baños de San Diego, y repuesta de su enfermedad, se ofrece como antes en su domicilio calle de Agua cate núm. 35 altos.
5773 8-2

GRAN TREN DE CANTINAS de Antonio Calvet, Teniente-Rey 37, entre Compostela y Habana. Se sirven desde 4 todos puntos con mucha limpieza y mejor condimentación; en esta casa se varía todos los días y si al marchante no le gusta alguno de los platos, jamás se le vuelven á mandar. Los precios siempre reducidos, arreglados á la situación. Antonio Calvet.
5635 4a-28 4d-29

MODISTA MADRILEÑA. — Participa á sus queridas señoras y señoritas como ha recibido los dos últimos figurines de la Moda Elegante y por él los corte y entalle á 50 centavos: vende moldes, pico vuelos, adorno sombreros y direcciones de corte y costura: todo á precios módicos. Amistad 118, entre Barcelona y Dragones.
5723 4-1

A LOS DUEÑOS DE ESTABLECIMIENTOS, industriales y comerciantes en general se les invita para que vean un muestrario de objetos de novedad, curiosos y muy baratos para regalar con el anuncio de la casa. También carteles al óleo muy llamativos, etc. Industria 62 esquina á Trocadero, de 7 á 10 de la noche.
5683 4-1

NUEVA FABRICA ESPECIAL DE BRAGUEROS.
PATENTE GIRALT
36, O'REILLY, 36.
ENTRE CUBA Y AGUIAR.
C 693 alt 1-My

MECANICO, DIBUJANTE, INTELIGENTE en toda clase de instalaciones y construcciones, arquitectura y mecánica: también se hace cargo de dibujos y modelos para privilegios. Oficios 90.
5887 6-29

No más vivijagüas
Recibo órdenes para la extinción de estos insectos con todas las garantías: en Obispo 133 darán razón también en un jardinero.
5829 4-29

Gran tren de cantinas.
Agua cate 55, entre Teniente Rey Muralla. Se sirven á todos puntos con buenas y abundantes comidas. á $8 50 oro por persona.
5678 4-29

BENEFICIO AL PUBLICO.

Hasta que no mejore la presente situación EL CAÑONAZO ha rebajado sus trabajos de tapicería á la mitad, á fin de que su numerosa marchantería no se prive de arreglar sus casas, en la inteligencia, que todos los trabajos se harán lo mismo que si pagasen los precios anteriores y catálogo moderno.

Nota de precios.

Hechura de un pabellón de cama incluso el sol, arreglo de la colgadura y colocación á domicilio $7 oro.
Hechura de un pabellón de galería, puerta y colocada, $5 oro.
Hechura de idem en barra portier, $4 id.
Se tapizan sillerías nuevas y usadas de todas clases y se hacen fundas á precios convencionales, pero muy reducidos.
Esta casa además se hace cargo de construcción de muebles finos, restauración, compra y venta de los mismos.

INTERESANTE.

EL CAÑONAZO tiene la representación de una de las principales casas de muebles y tapicería de Barcelona, y por este motivo puede proporcionar á su marchantería, muebles y todo lo necesario para la tapicería mediante una módica comisión.
Se invita al público pase á ver la numerosa existencia de dicha casa, la que se realiza sin reparar en precio por dar cabida á las próximas remesas.

OBISPO 42.
5618 4-28

SOLICITUDES.

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular aclimatada en el país de siete meses de parida, con buena y abundante leche para criar á leche entera: hay personas que la garanticen. Impondrán calle de las Virtudes n. 7, esquina á Prado.
5768 4-2

UNA CRIANDERA PENINSULAR JOVEN y robusta, parida de poco, desea colocarse á leche entera, con muy buena y abundantísima leche, sabe coser á mano y máquina; tiene cuatro meses de parida por su conducta. Informarán Obrapía 49, establo el Oriente.
5766 4-2

DESEA COLOCARSE
en la Habana ó en el campo una muy buena preferora de francés y piano. Informarán O'Reilly 22, en el almacén de víveres del Sr. Mendía.
5765 4-2

1,000 pesos
se toman en hipoteca, dando en garantía una casa, Concordia 73.
5778 4-2

Una buena lavandera
y planchadora desea colocarse en casa particular: tiene personas que respondan por su conducta: informarán, calle de la Industria n. 78.
5801 4-2

SOMBRERERO
Se necesita uno que se sepa trabajar el castor y algo de paja. O'Reilly 88, La Cooperativa.
5863 4-2

OCHO POR CIENTO AL AÑO
No se cobra corretaje y se trata con el interesado, cualquiera cantidad ó paquete de acciones que sea, se da con hipoteca. Concordia número 87.
5780 4-2

BARBEROS.
Hace falta un buen oficial: en la misma se solicita con urgencia á D. Daniel Martín. Mercaderes número 11 Salón "LOUVRE."
5903 4-1

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular recién llegada con buena y abundante leche para criar á leche entera: tiene tres meses y medio de parida y persona que responda por ella: Inquisidor n. 3, cajonería, informarán.
5769 4-2

LAVANDERA
desea encontrar trabajo en almacén ó en casa particular ó en su domicilio. Sitios n. 150.
5800 4-2

Desde $500 hasta $50,000
se dan con hipoteca de casas y alquileres. Virtudes 22 y Animas 77 dejar aviso.
5781 4-2

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA tomar un niño para criarle en su casa á media leche ó entera, como mejor le convenga, pues tiene mucha y buena: no hay más que mirar la niña que tiene y hay quien responda por su conducta: en la misma se podrán informes á los padres que la traigan: informarán Príncipe Alfonso número 481.
5798 4-2

6'COOS
Se desea imponer con hipoteca. Galiano 59, esquina á Concordia, casa de cambio.
5779 4-2

SE SOLICITA
una criada de mediana edad, tranquila é inteligente en atender niños y el manejo de la casa: ha de ser honrada y traer buenos informes. Oficios 27 informarán.
5770 4-2

UNA SEÑORA PENINSULAR DE MEDIANA edad desea colocarse de criada de mano ó manejadora de niños: sabe cumplir con su obligación y tiene personas que la garanticen. San Miguel esquina á Escobar, almacén El Globo, informarán.
5782 4-2

UNA NIÑERA PENINSULAR, ACOSTUMbrada á viajar, solicita colocarse con una familia que se vaya á la Península el día 30 de mayo, por solo el pago del pasaje: tiene recomendaciones. Maloja n. 55.
5785 4-2

DESEA COLOCARSE
de manejadora ó criada de mano una joven peninsular: sabe cumplir con su obligación y tiene quien la garantice: darán razón San Pedro, fonda La Perla, entre Sol y Cuba.
5792 4-2

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular con buena y abundante leche para criar á leche entera: tiene 4 meses de parida y con personas que respondan por ella: impondrán calle de San Pedro, fonda de la Maolina.
5788 4-2

SE NECESITA
un muchacho con referencias para aprender de librería. O'Reylli 96.
5821 4-2

DESEA COLOCARSE
una criandera peninsular parida igual, con mucha y buena leche, de siete meses de parida. San José 43, esquina á Espada impondrán.
5833 4-2

SE SOLICITA
una criada de mano. Carlos III número 219.
5819 4-2

CRIANDERA.
Desea colocarse una, la que tiene buena y abundante leche. Campanario 88 A darán razón.
5828 4-2

DESEA COLOCARSE UN JOVEN PENINsular de portero ó criado de mano en casa de comercio ó cuidar de un escritorio: no tiene inconveniente en ir fuera de la Habana, dando las recomendaciones que le exijan de las casas donde ha servido ó bien de jardinero. Aguiar 92, zapatería, darán razón.
5827 4-2

SE SOLICITA
un criado de mano que tenga personas que le recomienden. Concordia n. 44, esquina á Manrique.
5789 4-2

DESEA COLOCARSE
una buena criada de mano de color: joven tiene persona que acredite su conducta y entiende algo de costura y no tiene inconveniente de ir al campo con cualquiera familia decente informarán Picota 52 entre Merced y Conde.
5822 4-2

DESEA COLOCARSE
un joven peninsular de criado de manos no tiene inconveniente en ir para el campo: informarán en Monserrate número 21.
5814 4-2

EL BRILLANTE EN ESTE TALLER DE Lavado se necesita un joven recién llegado de la Península que quiera aprender á trabajar en este giro: en el mismo se vende una hermosa vidriera de puerta colizada de Jesús del Monte 263.
5820 4-2

En Ingeleta MALLORCA
se necesita un piloto práctico de este puerto al de Yaguajay y puntos intermedios. Informará su patrón á bordo.
5683 2a-30 2d-1

MERCADERES 31 ALTOS,
2º piso, se solicita una cocinera.
5796 4-2

UNA SEÑORA PENINSULAR DE MEDIAna edad desea colocarse en casa particular de corta familia; de criada de mano tiene quien garantiza su conducta. Concordia 194 informarán.
5869 4-2

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular con buena y abundante leche para criar á leche entera y una manejadora de niños muy cariñosa con ellos: ambas tienen personas que respondan por ellas: Maurique número 125
5817 4-2

QUINTA DE ECHEVARRIA.—SE SOLICIta una general criada de mano, que tenga buena referencia; sueldo dos centenes y ropa limpia. Jesús del Monte, Pocito n. 13.
5747 4-1

SE DESEA SABER
el paradero de D. José Pose Barreiro para un asunto que le interesa en Galiano 136.
5758 4-1

DON RAMON PEREZ DESEA SABER EL paradero de su primo José Treancos, dirigirse calzada del Monte 565, se suplica la reproducción.
5719 4-1

SE SOLICITA UNA COCINERA DE MEDIAna edad que duerma en el acomodo; sueldo 10 pesos plata, y una muchachita para ayudar á la limpieza de la casa, ó de mediana edad, ha de salir á la calle si se ofrece; sueldo 4 pesos plata y ropa limpia. Maloja 20 entre Aguila y Angeles.
5706 4-1

5,000 pesos
se toman en hipoteca de una casa en la calzada de Galiano, que vale 15,000 pesos. Amistad n. 142, barbería dejar aviso al Sr. Aguilera.
5723 4-1

DESEA COLOCARSE
una buena lavandera en casa particular, exacta en su trabajo y con personas que respondan de su conducta; impondrán calle de la Habana n. 170.
5717 4-1

UN MATRIMONIO PENINSULAR DE 40 años de edad con garantías de honradez, que sabe leer y escribir y asistir enfermos, así como cocinar y demás servicios domésticos, desea acomodarse en ciudad, pueblo ó finca de campo, pueden dirigirse á la calzada del Monte 107 de palabra ó por escrito á Juan José Cela.
5705 6-1

DESEA COLOCARSE
una señora que habla francés y tiene quien informe por ella, ó acompañar una familia á Europa. Cuba n. 8.
5704 4-1

10,000 pesos
se toman en hipoteca sobre una casa en la calle del Obispo, que costó 25,000 pesos Galiano 29 dejar aviso. No se admiten corredores.
5731 4-1

APRENDICES
Se desean uno ó dos chicos para la imprenta y librería "La Publicidad" O'Reilly 87.
5721 4-1

UNA SEÑORA DE RESPETO, PENINSUlar, que ha estado 20 años colocada en dos respetables casas de familia, desea colocarse para servir á mano ó cuidar uno ó más niños.
Informarán Jesús María 35, entre Cuba y Damas.
5718 4-1

SE SOLICITA
una criada de mano en Industria 122; sueldo, doce pesos y ropa limpia. No se presente sin referencias.
5719 4-1

SE OFRECE UN MATRIMONIO SIN HIJOS, peninsular; ella de manejadora, criada de mano ó cocinera; sabe coser, peinar y hacer trenzas; el marido para portero, criado de mano, conserje, sereno ó otra cosa análoga; con excelentes recomendaciones. Para informes, Aguiar 29. En la misma casa hay una manejadora ó criada de mano.
5720 4-1

DESEA COLOCARSE UN MATRIMONIO sin hijos, tanto para la Habana como el campo; ella de criada de mano y él de lo mismo ó cocinero: saben cumplir con su obligación y tienen quien los garantice: también una criada más de mano. Cuarteles n. 16 informarán.
5681 4-1

La polacra goleta Anita
solicita un piloto práctico desde este puerto al de Manzanillo por dentro y fuera de cayos: de más pormenores informará á bordo su patrón, muelle de Paula.
5739 4-1

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOcarse de manejadora ó criada de mano: sabe cumplir con su obligación y tiene quien responda por ella: informarán Baños del Pasaje, barbería n. 2.
5737 4-1

DESEAN COLOCARSE DOS PENINSULAres, una de criandera y otra de manejadora ó criada de mano para una corta familia: tiene quien responda por ellas. San Lázaro 287 informarán.
5742 4-1

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD, RECIén llegada de la Península, desea colocarse en casa de moralidad, bien sea para acompañar á una señora ó los quehaceres de una casa de corta familia; entiende de costura: tiene buenas referencias: calle de Acosta 43, altos, informarán de 11 á 3
5740 4-1

DESEA COLOCARSE UNA BUENA CRIADA de mano ó manejadora peninsular de mediana edad: sabe cumplir con su obligación y tiene personas que la garanticen: impondrán calle del Prado n. 1, vidriera.
5741 4-1

DESEAN COLOCARSE DOS CRIANDERAS peninsulares una de ellas está aclimatada en el país, con buena y abundante leche, se puede ver el niño, tiene de parida 50 días y la otra cuatro meses, se colocan á leche entera: tienen quien responda por su conducta: calle de Corrales número 1, bodega y calle Cerrada del Paseo n. 2 esquina á Zanja, carnicería darán razón.
5744 4-1

CENTRO DE NEGOCIOS Y COLOCACIOnes de M. Alvarez. En este antiguo Centro tienen las familias donde escoger criados y criadas, cocineros y cocineras, manejadoras, muchachos etc. etc Pidan á Aguacate 54, entre O'Reilly y Empedrado.
5759 4-1

UNA BUENA CRIANDERA GALLEGA, aclimatada en el país, casada y sin pretensiones de ninguna clase, muy saludable y sumamente cariñosa con los niños desea colocarse. Darán razón en Salud 55 y responden por ella en Acosta 111 y también en la Chorrera calle 18 núm. 5.
5674 4-1

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular de cuatro meses de parida con buena y abundante leche para criar á leche entera: tiene muy buenas recomendaciones y es de buenas condiciones: Carmen 19. En la misma desea colocarse una lavandera.
5756 4-1

UN MATRIMONIO
peninsular, con muy buenas referencias, desea colocarse él de portero ó criado de mano y ella de criada ó manejadora: darán razón á todas horas en la calle de Virtudes núm. 48.
5757 4-1

SOLICITO UNA MANEJADORA DE COLOR de mediana edad tengo criados y criadas de manos blancos. Vente dos casas Antón Recio 2200 pesos y Peñalver 1,700 pesos y tomo $1,500 en hipoteca Picota número 16.
5755 4-1

SE NECESITAN
cuatro muchachos de 12 á 15 años para confiarles mercancías. Deben presentar buenas referencias: de 8 á 10 O-Reilly 35: Principal núm. 4.
5763 4-1

DESEA COLOCARSE
un matrimonio peninsular sin hijos, ella de cocinera ó manejadora y él de portero ó criado de mano, á ser posible juntos, bien sea en esta ó en el campo: tiene quien los garantice Impondrán O-Reilly 98 librería de Alorda.
5790 4-1

SE DESEA
una señorita de moralidad tratándola como de la familia, para los quehaceres de la casa: el sueldo se tratará. Neptuno 219.
5896 4-1

DESEA COLOCARSE
una jóven de color para costurera ó criada de mano: tiene personas que la garanticen. Informarán Salud núm. 86.
5694 4-1

SE SOLICITA
un muchacho para ayudar á la limpieza y hacer mandados, que tenga quien responda por él: sueldo un centen. Sol 64 informarán.
5695 4-1

Para el campo ó la ciudad.
Preceptores para la educación y cuidados de niños. Se ofrece un matrimonio con los conocimientos de música, pintura y labores: dibujo, geometría, pintura y francés. Dirigirse á V. M. Obrapía 68.
5692 4-1

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA A leche entera y en la misma una lavandera para corta familia ó llevar la ropa á su casa; tiene quien responda por ella. Paula 16.
5721 4-1

UN JOVEN PENINSULAR DE 20 AÑOS DE edad desea colocarse bien sea de criado de mano ó camarero para algún hotel; sabe bien su obligación y tiene personas respetables que garanticen su conducta. Informará el portero del Monasterio de Ursulinas.
5688 4-1

DESEA COLOCARSE UNA GENERAL COcinera peninsular de mediana edad, aseada y de toda confianza, bien sea en establecimiento ó casa particular; sabe cumplir con su obligación y tiene personas que informen de su comportamiento. Calle de la Habana núm. 136 impondrán.
5685 4-1

Una general costurera que corta por figurín desea colocarse en casa particular, puede hacer algún pequeño servicio, ó bien manejar sino hay ajuste en los días del anuncio, Luz 87, altos. En la misma se solicita ropa fina de señora para lavar.
5761 4-1

SE SOLICITA
un criado de mano de color que traiga referencia.—O'Reilly 53.
5726 4-1

SE SOLICITA
una criada de manos que sepa coser y le gusten los niños para el Vedado, con referencias de las casas que haya servido. Cuba 120.
5724 4-1

DESEA COLOCARSE
una partida para criada de manos ó manejadora. Darán razón: Villegas número 78.
5728 4-1

DESEA COLOCARSE PARA CRIADA DE mano ó manejadora, una criada peninsular de mediana edad, con 20 años de práctica y buenas referencias: informarán San Miguel 62, altos.
5561 4-29

Obispo 67, interior.—Tengo para el servicio doméstico y comercial, criados de todos sexos y edades, cocineros, porteros, camareros de Hotel y buenos pedos; cocineras y criadas, manejadoras y dos jóvenes de 14 á 16 años (4 mérito) con buena letra y contabilidad, carpeta y buenas formas: pidan.
5682 4-1

DESEA COLOCARSE UNA BUENA COCInera peninsular en casa particular ó establecimiento, criada de mano ó acompañar á una familia á la Península, tiene personas que acrediten su buen comportamiento. Plaza del Polvorín, Rotonda n. 34 darán razón.
5671 4-29

MANUEL VALIÑA EN EL TERMINO DE 2 horas facilita con referencias 2 costureras, seis crianderas, 4 criadas blancas, 3 de color, 4 niñeras, 5 cocineras, 3 lavanderas, 8 criados, 5 cocineros, 3 porteros, 2 cocheros. Teniente-Rey 95, entre Prado y Zulueta.
5670 4-29

FARMACEUTICO.
Se solicita uno para regentar una botica establecida en una población del interior de la Isla: para informes y condiciones dirigirse á R. Vega, Muralla núms. 54 y 56 de 12 á 2.
5666 4-29

COLOCACIONES.—TELEFONO 590. OFRECemos un selecto personal de sirvientes de todas clases. Las casas salirán satisfechas de nuestro cuidado y puntualidad. Vendemos establecimientos varios, cafés, bodegas, casas de huéspedes y más de 75 casas de $2,500 á $15,000. Aguacate 58, T. 590.—J. Martínez y Hn.
5655 4-29

DESEA COLOCARSE
de criandera á leche entera, la que tiene buena y abundante leche hija de la Habana: informarán Damas 70.
5683 4-29

UNA SEÑORA EXTRANJERA DESEA COlocarse para la primera enseñanza de uno ó dos niños, acompañar á una señora ó señorita ó para viajar. Impondrán Tejadillo número 15.
5633 4-29

SE SOLICITA
una cocinera peninsular que duerma en el acomodo. Se exigen referencias. Damas número 20.
5631 4-29

DOS PENINSULARES LLEGADOS EN EL último correo desean colocarse uno de camarero de hotel, restaurant ó criado de mano, tanto para la capital como para afuera y el otro de portero ó sirviente para casa particular ó de comercio. Oficios 15, barbería.
5630 4-29

DESEA COLOCARSE
un general cocinero. Calle de Villegas número 20 impondrán.
5677 4-29

DESEAN COLOCARSE
dos muchachas peninsulares de manejadoras ó criadas de mano. Tejadillo 37, informarán.
5639 4-29

SEGUNDO COCINERO.
En la quinta "La Integridad Nacional" se solicita que sepa bien su obligación y que tenga referencias.
5653 4-29

COSTURERAS.
En Galiano 106 se venden máquinas de coser nuevas con todas sus piezas del fabricante que se quiera, para pagarlas con UN PESO CADA SEMANA. 106 Galiano 106.
5616 4-29

DESEA COLOCARSE UNA COCINERA PEinsular, joven, aseada y con muy buenas recomendaciones, en casa de una familia respetable; sabe cumplir con su obligación: impondrán calle de Factoría n. 57.
5587 4-28

La morena Crescencia Gómez
residente en Calimete, desea saber el paradero de su hermano José Isabel Gómez.
C 652 8-28

DESEA COLOCARSE UN BUEN COCINERO peninsular bien sea en establecimiento ó casa particular: es asiático y sabe cumplir con su obligación, teniendo personas que garanticen su buen comportamiento: impondrán calle de O'Reilly n. 86, La Flor de Cuba, cafetería, azucarería y viveres.
5613 4-28

DESEA COLOCARSE
una general lavandera: tiene quien responda por su conducta. Egido número 67.
5585 4-28

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular de cinco meses de parida, con muy buena y abundante leche, sana y robusta y muy cariñosa con los niños. Revillagigedo número 45.
5581 4-28

PARA EL VEDADO.
Se solicita una cocinera gallega que duerma en el acomodo. Informarán calle de Mercaderes n. 1, de once á tres.
5589 4-28

UNA SEÑORA PENINSULAR QUE HACE poco llegó de la Península desea colocarse para acompañar á una señora ó bien de manejadora de niños: sabe su obligación: calle de Aguila número 114 solar entresuelos
5623 4-28

DESEA COLOCARSE UNA GENERALISIma lavandera planchadora y rizadora tanto de ropa de señora como de caballero en casa particular decente: tiene personas que acrediten tanto su conducta como su trabajo: lo mismo trabaja de 6 á 9 que se hace cargo de ropa en su morada por meses: semanas ó piezas; Sitios 89
5612 4-28

CENTRO DE COLOCACIONES. VENTAS Y compras. Facilitos criados, porteros, camareros, cocheros, jóvenes para casas de comercio y facilito toda clase de dependencia para esta capital y demás puntos de la Isla. Se vende una fonda, posada, café y villar. Obispo 20 F. Sánchez.
5293 4-28

UN MATRIMONIO SIN HIJOS DESEA HAcerse cargo de una niña huérfana y sin familia para prohijarla, bien sea blanca ó de color prefiriéndola peninsular: Calzada del Cerro 787 altos de la tienda de ropas el Recreo informarán
5598 4-28

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA de 3 meses de parida, que salió de su cuidado en ésta, con buena y abundante leche para criar á leche entera: puede presentar su hijo por lo robusto tiene quien la garantice: impondrán calle de Mercaderes número 12 á todas horas
5592 4-28

SE SOLICITA
una muchacha para atender á un niño y ayudar en los quehaceres de la casa: sueldo $8 y ropa limpia. Paula 71
5693 4-28

COCINERA.
Se desea una de formalidad: no tiene que ir á compras ni á mandados. O'Reilly 66, colchonería.
5675 5-28

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA de color á media leche ó entera, la que tiene buena y abundante: tiene buenos informes de su conducta. Habana número 9, darán razón.
5470 6-28

COMPRAS.

Sres. dueños de casas.
Se desean comprar 2 casas chicas de 2 á 3,000. Otras 2 de 6 á 8,000 pesos. Informes, M. Alvarez Aguacate 54, entre O'Reilly y Empedrado.
5751 4-1

SE SOLICITA
un caballito para niño y un perrito ratonero buen cazador. San Ignacio 17.
5654 4-29

PAGANDO BUENOS PRECIOS
se compran prendas de oro y piedras finas, prefiriendo sean antiguas. La Zona Obrapía 53 esquina á Compostela
5604 15-28

SE DESEA COMPRAR
con preferencia en el campo, una panadería ó cualquier establecimiento de ventas al contado. Escribir por correo á D. Alfredo, Villegas 133, Habana.
5565 4-28

MISCELANEA.

PERDIDA.
Se le suplica á la persona que se haya encontrado un perrito pocito, la mañana del martes, devolverlo á Zanja n. 12, donde además de agradecérselo se le gratificará generosamente.
5794 4-2

ALQUILERES.

VEDADO.—Se alquila una casa con sala, comedor, cuatro cuartos, otro de criados, cocina, agua, jardín, gas y opción para hablar por teléfono. Su posición sobre la Loma hace sea muy sana, y está á una cuadra de los carritos. Por año ó por meses tres onzas oro. Quinta de Lourdes, frente al juego de pelota.
5805 4-2

Vedado.—Se alquila una casa de mamposteria en la calle 2 núm. 17 entre 13ª y 15ª, compuesta de portal, sala, comedor, tres hermosos cuartos, cocina, agua y demás. Su precio cinco centenes al mes con obligación por un año. Impondrá su dueño, Vedado calle 9 núm. 106 entre 4 y 6.
5803 4-2

SE ALQUILA
en cuatro centenes mensualmente, dos meses en fondo, la casa calle de la Gloria n. 6; demás pormenores en la bodega de la esquina de Cienfuegos.
5767 4-2

GUANABACOA.
A media cuadra del F. C. Urbano, se alquila la casa Cerrada 58, en $17 oro, con hermosa sala cuarto, agua y demás. En el núm. 33 está la llave é impondrán.
5797 4-2

SE ALQUILAN
dos salones muy hermosos en dos onzas oro en la calle de Zulueta esquina á Dragones, edificio de Jané.
5772 6-2

BELASCOAIN 8.
Los espaciosos y muy cómodos altos de esta magnífica casa, acabados de pintar, se alquilan en precio módico: en los bajos y en Prado 90 dan razón.
5789 8-2

SE ALQUILA
una espaciosa sala, con balcón á la calle, propia para escritorio ó despacho de abogado. Aguiar 130, esquina á Muralla.
5826 8-2

Marianao.—Se alquila con muebles la hermosa y fresca casa situada en la calle de Plumas n. 8, informarán en la Habana, calle de la Amargura n. 21, bufete del Ldo. Sola, y en Marianao calle Real número 166, establecimiento de D. Carlos Martín, donde se encuentra la llave.
5829 10-2

Habana 121, esquina á Muralla,
se alquilan hermosas habitaciones muy frescas y con balcón á la calle de Muralla y Habana, propias para bufetes, escritorio ó familia: informan en los altos.
5830 4-2

MORRO 2.
Esta linda casita de 2 ventanas, 2 cuartos, toda de azotea, se alquila: está acabada de pintar y reparar toda: la llave en el café del lado.
5825 4-2

EN 30 PESOS ORO
se alquila la planta baja de la casa San Miguel 141, completamente independiente, con sala, comedor, 3 cuartos, cocina y agua de Vento: en los altos informarán.
5808 4-2

SE ALQUILA
la casa calle de San Isidro núm. 11. Impondrán en Galiano n. 63.
5776 4-2

SE ALQUILA.
el espléndido piso alto de la casa Ricla número 117. En los bajos informarán.
5831 5-2

Amargura 81
se alquila una bonita habitación fresca en un alto, barato en $6-50 cts. oro, con llavín, á hombre solo, el que alquila G. Anicete.
5810 4-2

DAMAS N. 4
entre Luz y Acosta.—Se alquila esta casa, compuesta de sala, comedor, varios cuartos, cocina y demás comodidades. Informaran Salud 32 y en Empedrado esquina á Aguiar, botica.
5793 4-2

SE ALQUILA
un alto con sala, comedor, cocina y tres habitaciones entrada independiente, en Aguacate número 68 ó si esquina á Obispo.
5791 4-2

ZULUETA 36
Para el día 2 hay una hermosa habitación con toda asistencia. Hay sala de recibo y buen orden.
5774 8-2

Se alquila en casa de familia respetable, un departamento propio para corta familia, en el punto mas fresco y sano del barrio de la Vivora: informarán en la misma Jesus del Monte número 560.
5816 8-2

Se alquilan los frescos y espaciosos altos de la casa calle de los Desamparados número 38 propios para una familia de gusto compuestos de sala 3 cuartos, comedor, cocina, azotea corrida entrada independiente y agua de Vento con vista á la Bahía en la misma informarán.
5823 4-2

SE ALQUILA
á familia de moralidad los espaciosos y ventilados bajos de la casa número 2 de la calle de Santa Clara ofrece todas las comodidades: informarán en el número 7 de la misma calle.
5812 8-2

En la calle de Fomento núm. 2, esquina á Municipio, en Jesús del Monte, se alquilan unos espaciosos y muy frescos altos, capaces para una regular familia, compuesto de 4 cuartos, sala, comedor, cocina, gas, baño y agua, á una cuadra de los cartitos, por muy buena calle. En los bajos de la misma informarán.
5684 4-1

Concordia 88, cerca de los baños de mar, se alquila esta buena casa con todas las comodidades para una gran familia: es muy fresca: tiene ocho cuartos bajos, cuarto de baño con ducha é inodoro, despensa, saleta de comer, patio y traspatio, un salón alto y es toda de azotea: en la misma informarán.
5679 4-1

EN CINCO CENTENES
se alquila la casa Compostela n. 14, de altos y bajos con balcones á la calle, y otra en Factoría n. 13 en 18 pesos oro. Suárez 24.
5707 6-1

SE ALQUILA
la fresca y bonita casa, acabada de pintar, Concordia n. 140.
5716 4-1

VEDADO.
Se alquila la bonita casa 5ª n. 34, con sala, hermoso comedor, 6 habitaciones, cuarto para criado, con jardín y agua: para tratar de su precio y condiciones Amargura 76.
5736 8-1

Dos habitaciones altas
con agua é independientes, se alquilan en casa de familia á señoras solas ó matrimonio sin niños. Empedrado 62.
5738 4-1

HABITACIONES ALTAS
A hombres solos se alquilan en Compostela 111 y 113 entre Muralla y Sol: gimnasio y baño gratis: entrada á todas horas.
5759 4-1

VEDADO
Se alquila la bonita y ventilada casa, situada en la calle 9 esquina á B n. 74, frente á la Sociedad y cerca de los baños de mar. Reune todas las condiciones para una familia acomodada y de gusto, pues está completamente amueblada con todo lo necesario, y además tiene gas, agua en abundancia, baños de agua potable, duchas, caballerizas espaciosas, hermosos jardines y especiales inodoros. En la misma darán razón.
5697 6-1

Bonito piso bajo.
Se alquila el bonito bajo de la casa Amargura 74: tiene zaguán, hermosa sala, 3 cuartos, agua, inodoro, etc. es propio para familia corta. Su precio es muy módico. En los altos informarán.
5751 4-1

EN EMPEDRADO 19
se alquilan dos hermosos cuartos altos en 17 pesos oro y uno bajo en 8 50 á caballeros solos ó señoras solas: se dan y piden referencias.
5750 4-1

SE ALQUILA
á una corta y decente familia gran parte de la espléndida y fresca casa calle de San Miguel número 89, informes de 10 en adelante.
5760 4-1

SAN RAFAEL 44
En esta casa se alquilan en módico precio la sala, 2 cuartos y la cocina. Tiene baño é inodoro. Para tratar de su ajuste en la misma de 8 á 9 de la mañana y de 3 á 4 de la tarde.
Cta 662 4-1

Panda núm. 52.—En esta grandiosa casa se alquilan habitaciones muy buenas y baratas: hay agua gas, buenos inodoros; desde un centén en adelante. Buen servicio de criado: entrada á todas horas.
5748 4-1

Se alquila en cinco onzas la espaciosa casa Empedrado n. 20, compuesta de sala, comedor, ocho habitaciones, patio, traspatio, etc. etc. La llave en la misma. Impondrá Juan Arcos (teatro Nacional).
5734 4-1

CONSULADO 122
se alquilan habitaciones altas y bajas con asistencia ó sin ella. Casa de moralidad.
5745 4-1

Se alquilan habitaciones altas y bajas muy frescas, con asistencia ó sin ella: Virtudes núm. 12, á dos cuadras del Parque; hombres solos ó matrimonio sin niños.
5716 6-1

Se alquila muy barata si dan fiador ó 3 meses en fondo, la casa Picota 49, tiene sala, comedor, 2 cuartos, cocina, agua de Vento, etc. La llave está en la bodega esquina á Fundición y el dueño en la calle de Cuba 145.
5690 4-1

UNA ESQUINA
de entresuelo completamente independiente, para comerciante ó persona de profesión, en la casa Obispo 58, esquina á Compostela.
5725 4-1

En casa de familia respetable se alquilan tres bonitas habitaciones con balcones á dos calles, juntas ó separadas, propias para corta familia. Siendo juntas se dan en precio módico. Hay cocina, inodoro, llavín, etc. Villegas 37, entrada por Amargura, primer piso.
5727 4-1

Amargura número 69.
Una hermosa habitación alta, muy fresca, con muebles ó sin ellos. Se alquila en precio módico á personas de moralidad. Hay baño y se da llavín.
5724 4-1

Buena oportunidad. Se alquila una accesoria propia para barbería en punto céntrico y transitable en la misma se alquila una vivienda fresca y ventilada para matrimonio. Prado 50 informarán, café.
6532 4-29

Consulado n. 79
entre Animas y Trocadero se alquila, la llave en el número 81 é impondrán San Ignacio 59.
5672 4-29

SE ALQUILAN
cuartos altos con balcón á la calle, frescos y ventilados en Prado 102, fonda La Democracia, esquina á Virtudes.
5659 4-29

SE ALQUILA
la casa Escobar 76; impondrán Campanario 38.
5685 4-29

Cómodos é independiente.
Se alquilan hermosas y frescas habitaciones altas y bajas, con muebles ó sin ellos, toda asistencia, gas y llavín. Industria 132, entre San Rafael y San José.
5673 4-29

Vedado.—Se alquila una casa de poco precio á medio cuadro de la Línea, punto excelente, vista preciosa y comodidades para corta familia. En la calle 8 n. 17 informarán todos los días de trabajo de 7 á 8½ de la mañana y desde las 11 á la 1½ de la tarde.
5676 8-29

SE ALQUILA
el zaguan y la accesoria de la casa Empedrado n. 3 informarán en los altos de la misma.
5656 4-29

O'REILLY N. 34.
En esta hermosa casa se alquilan habitaciones con muebles ó sin ellos, servicio de cuarto y entrada á todas horas: á 10-60 á hombres solos y de buena moralidad, y un cuarto entresuelo propio para escritorio
5687

Lealtad 57, muy cerca de los baños de mar, se alquilan unos altos compuestos de sala con balcón á la calle, saleta, dos salones, balcón al patio, agua de Vento, desagüe, cocina, excusado espacioso, azoteas con magníficas vistas, todo acabado de pintar y se dan en proporción.
5632 4-29

Se alquila la casa situada en la calle de Villegas número 123, cerca de la de Muralla; tiene zaguán, sala con 2 ventanas, cuatro cuartos y otras comodidades: la llave al lado é impondrán en Acosta 41.
5580 4-28

Se alquila la gran casa calzada del Cerro n. 615, con 18 habitaciones, tres patios con flores y una huerta de árboles frutales y comodidad para dos familias: en la misma informarán á todas horas y calzada del Cerro 781 su dueño.
5592 4-28

SE ALQUILA
una hermosa habitación á dos cuadras del Parque y con derecho á la sala, á una señora sola ó matrimonio sin hijos. Amistad 79, entre Neptuno y Concordia.
5614 4-28

S. LAZARO 288.
Se alquilan los bajos de esta elegante casa acabada de pintar, con entrada independiente y portal: los pisos son de mármol y mosaico, y le adornan mamparas y persianas con cristales. Un cómodo entresuelo les proporciona, á más de una vista hermosa, una ventilación magnífica: en los altos informará la familia sin niños que los habita.
5664 4-29

SE ALQUILAN
habitaciones altas y bajas á hombres solos ó matrimonios sin hijos: entrada á todas horas. Consulado número 103.
5621 4-28

En Merced número 59, á matrimonio sin niños ó señoras de toda decencia y moralidad, se les ceden dos habitaciones entresuelos: no es casa de vecindad ni se admiten animales, tinas con plantas, ni se abren las puertas despues de las diez: garantía dos meses en depósito.
5591 4-28

CASA QUINTA.
Se alquila en la calzada del Cerro número 546. Informarán en la misma calzada n. 791.
5588 6-28

Consulado 91.—Se alquilan hermosas y cómodas habitaciones con asistencia ó sin ellas hay baños, ducha é inodoro á una cuadra de los parques.
5024 4-28

Próximo á desocuparse se alquilan los espléndidos y frescos altos de la casa Lamparilla 74 esquina á Villegas con todas las comodidades apetecibles. En los mismos informarán
5582 4-28

LUZ NUM. 78.
Se alquilan dos cuartos altos ó matrimonio sin niños ó señoras solas y también el zaguán, propio para cualquiera industria. Luz núm. 78.
5616 4-28

GALIANO 129.
Se alquila una espaciosa habitación con balcón á la brisa á hombres solos: se da barata, siendo persona de moralidad: informarán en los altos.
5627 4-28

EN EL CARMELO.
Se alquila la casa, calle 16, número 9, á media cuadra de la línea del Urbano, compuesta de sala, comedor, tres habitaciones, cocina, escusado, jardín, portal, patio, traspatio y agua: informarán de su ajuste en el número 11 y en la Administración del Urbano.
5610 4-28

**EN DOCE CENTEN